



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

UNIDAD DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

PORTADA

Proyecto de Investigación previa la obtención del Grado Académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría.

TEMA

CONTROL INTERNO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA-CONTABLE DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LRTI) DE LA EMPRESA PAZ & LARREA LARREPAZ CIA LTDA PARROQUIA PATRICIA PILAR AÑO 2019.

AUTOR

ING. MILTON ANDRES AGUILERA MONTALVAN

DIRECTORA

ING. MARIA DEL CARMEN GUZMAN MACIAS

QUEVEDO – ECUADOR

2021

CERTIFICACIÓN

Ing. María del Carmen Guzmán Macías. Tutora del proyecto de Investigación previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría

CERTIFICA

Que el **Ingeniero MILTON ANDRÉS AGUILERA MONTALVAN** ha cumplido con la elaboración del proyecto de Investigación titulado: CONTROL INTERNO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA-CONTABLE DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LRTI) DE LA EMPRESA PAZ & LARREA LARREPAZ CIA LTDA PARROQUIA PATRICIA PILAR AÑO 2019, el mismo que se encuentra apto para la presentación y sustentación respectiva.

Quevedo, abril 2021



Ing. María del Carmen Guzmán Macías

DIRECTORA

AUTORÍA

Yo, Ing. Milton Andrés Aguilera Montalván, declaro que el presente proyecto de investigación, previo a la obtención del título de Magíster en Contabilidad y Auditoría, son absolutamente originales, auténticos y personales, a excepción de las citas, por lo que son de mi exclusiva responsabilidad.

Santo Domingo, abril del 2021.



Ing. Milton Andrés Aguilera Montalván

C.I. 172386941-6

AUTOR

DEDICATORIA

Les dedico este trabajo a Dios y mis padres que me dieron la vida. A mi papá Milton Estalin Aguilera que al inicio fue mi compañero de aula quien me animó en este campo de estudio a seguir formándome en lo académico y profesional pero lamentablemente por temas de su salud tuvo que retirarse. A mi mamá Jenny Montalván con su amor incondicional, haciendo lo posible para alentarme en cada etapa de este proyecto y no dejó debilitarme. A mi novia María José Campos que me animaba cuando parecía que me iba a rendir. A mi hermana Ivanova Aguilera por enseñarme a ser perseverante para lograr lo que nos proponemos. A mi abuelita Gloria que todos los días la hago sonreír y me da sus consejos de madre. Esto lo dedico a ustedes que son parte de mi vida por estar en todo momento compartiendo mis logros.

Milton Andrés Aguilera Montalván

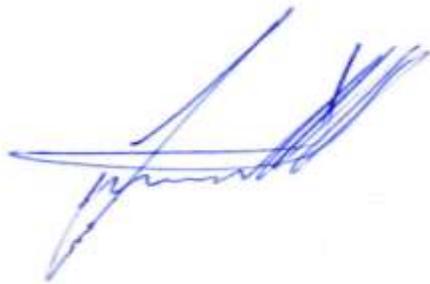
AGRADECIMIENTO

Le agradezco a Dios por darme vida y salud en estos tiempos difíciles que vive el mundo, por darme esa fortaleza y guiarme en todo momento para aprender algo nuevo cada día. Agradezco a mi padre digno de admirar por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación, sobre todo por el ejemplo de sacrificio y su trabajo profesional a imitar. A mi madre por orientarme en el camino correcto y ser el apoyo en aquellos momentos de dificultad. Agradezco a todos los docentes de la maestría en Contabilidad y Auditoría por compartir sus conocimientos y experiencias en nuestra profesión, de manera especial a todos los asesores de proyecto que me guiaron con su paciencia y seriedad como para culminar el presente trabajo de investigación.

PRÓLOGO

Paz & Larrea Larrepaz Cía. Ltda. es una empresa dedicada al cultivo de productos agrícolas, fue fundada en el año 2016, se crea con el objetivo de mejorar la producción de maíz en una tierra fértil generando fuentes de empleos en el Cantón Buena Fe, Parroquia Patricia Pilar.

Como gerente general de la compañía, declaro que el trabajo de investigación realizado por el Ing. Milton Andrés Aguilera es una colaboración excelente, he ayudado con la información solicitada participando para la culminación de resultados del trabajo, la compañía tiene problemas administrativos por el manejo que conlleva una empresa. Somos dos accionistas, yo como representante dedicados a las tareas productivas de la empresa, lo cual desestimamos los procesos de cumplimiento de las obligaciones con los organismos de control. Esperamos irnos capacitando para un mejor funcionamiento de la empresa. Nos proponemos mejorar todos los procedimientos y ejecutar las recomendaciones de este trabajo de investigación.



Sr. Juan Carlos Larrea Román

REPRESENTANTE LEGAL PAZ & LARREA LARREPAZ CIA LTDA

RESUMEN

La presente investigación estudia la problemática del **CONTROL INTERNO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA-CONTABLE DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LRTI) DE LA EMPRESA PAZ & LARREA LARREPAZ CIA LTDA PARROQUIA PATRICIA PILAR AÑO 2019**, tiene como objetivo general evaluar la incidencia del control interno tributario en la gestión administrativa-contable de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) de la empresa Paz & Larrea Larrepaz Cía. Ltda. año 2019. Por otra parte, la metodología implementada es de carácter inductivo, deductivo y descriptivo se permitió observar los problemas y las causas que inciden en ella, además de analizar con mayor amplitud y precisión, el nivel de desempeño que presentan los colaboradores del área administrativa y contable en cuanto a los indicadores asignados para validar el cumplimiento descrito en las teorías del COSO ERM, entre otros fundamentos que requiera la investigación. En esta presente investigación se aplicó el cuestionario de control interno para conocer los puntos contractuales que posee la compañía, punto que ha sido verificado para determinar el riesgo, del cual se obtuvo como resultado que la empresa no cuenta con un sistema de control eficaz que promueva la transparencia y comparabilidad en los procesos, a más de conocer que la empresa tiene deficiencias en el cumplimiento de los reglamentos internos, políticas, manual de funciones e incluso un archivo digital actualizado que permitan el manejo adecuado para la compañía. Por lo general, en base al COSO III con la elaboración del cuestionario de control interno se obtuvo que la compañía posee un riesgo total del 59.19%, probando que existe un nivel de confianza tan solo del 40.81%. Se evaluó el cumplimiento

contable y tributario mediante pruebas sustantivas en diferentes cuentas, lo que se necesita realizar controles periódicos que permitan supervisar los registros contables generados. En la ejecución de los procesos internos basados en la Ley de Régimen Tributario interno (LRTI) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con indicadores de gestión se obtuvo como hallazgo que la compañía no desarrolla eficientemente los procesos internos, lo cual la compañía necesita planificar y desarrollar un diagnóstico para conocer su situación real.

ABSTRACT

This research studies the issue of internal tax control and its impact on the administrative-accounting management of the law of internal tax regime (LRTI) of the company PAZ & LARREA LARREPAZ CIA LTDA Patricia Pilar Parish, year. Its general objective is to evaluate the year 2019's incidence of internal tax control in the administrative-accounting management of the Internal Tax Regime Law (LRTI) of the company Paz & Larrea Larrepaz Cía. Ltda. Year 2019. On the other hand, the methodology implemented is inductive, deductive and descriptive. It was possible to catch the problems and the causes that affect it, in addition to analyze with greater amplitude and precision the level of performance presented by the collaborators of the administrative and accounting area in terms of the indicators assigned to validate the compliance described in the COSO ERM theories, among other fundamentals that the research requires.

In this investigation, the internal control questionnaire was applied to know the contractual points that the company has, a point that has been verified to determine the risk, from which it resulted that the company does not have an effective control system that promotes transparency and comparability in the processes. In addition, it was possible to know that the company has deficiencies in compliance with internal regulations, policies, functions manual and even an updated digital file to allow proper management of the company. In general, based on COSO III, with the elaboration of the internal control questionnaire, it concluded that the company has a total risk of 59.19%, showing that there is a confidence level of only 40.81%. Accounting and tax compliance was evaluated by means of substantive tests in different accounts, which is necessary to carry out regular checks that allow to keep track of

the accounting records generated. In the execution of internal processes based on the Internal Tax Regime Law (LRTI) and International Financial Reporting Standards (IFRS) with management indicators, it was found that the company does not efficiently develop internal processes. The company needs to plan and develop a financial diagnosis to find out its present condition.

ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| PORTADA..... | i |
| CERTIFICACIÓN | ii |
| AUTORÍA..... | iii |
| DEDICATORIA | iv |
| AGRADECIMIENTO | v |
| PRÓLOGO..... | vi |
| RESUMEN..... | vii |
| ABSTRACT..... | ix |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPÍTULO I..... | 4 |
| MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN | 4 |
| 1.1 UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA..... | 5 |
| 1.2 SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA | 6 |
| 1.3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN..... | 7 |
| 1.3.1 Problema general | 7 |
| 1.3.2 Problemas derivados | 7 |
| 1.4 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA | 8 |
| 1.5 OBJETIVOS | 8 |
| 1.5.1 Objetivo General..... | 8 |
| 1.5.2 Objetivos específicos | 9 |
| 1.6 JUSTIFICACIÓN | 9 |
| CAPÍTULO II..... | 11 |
| MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN..... | 11 |

| | |
|---|----|
| George Bernard Shaw | 11 |
| 2.1 FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL | 12 |
| 2.1.1. Control Interno. – | 12 |
| 2.1.2. Componentes del sistema de control..... | 12 |
| 2.1.2.1. Ambiente de Control..... | 12 |
| 2.1.2.2. Control Interno Operativo | 13 |
| 2.1.2.3. Tributos | 13 |
| 2.1.2.4. Régimen tributario | 14 |
| 2.1.2.5. Tasas..... | 15 |
| 2.1.2.6. Gestión Administrativa | 15 |
| 2.1.2.7. Contabilidad..... | 18 |
| 2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA..... | 19 |
| 2.2.1. Auditoria de cumplimiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa Sixmagricola SA cantón Quevedo 2012..... | 19 |
| 2.2.2. Estimación de la brecha de evasión tributaria del impuesto a la renta del sector de la construcción del Cantón Ambato año 2013 | 20 |
| 2.2.3. Análisis de los procesos administrativos y contables en la empresa Impordau SA de la ciudad de Guayaquil..... | 21 |
| 2.2.4. Los procesos de atención en el departamento de cobro y su incidencia con el cumplimiento de obligaciones tributarias | 22 |
| 2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL..... | 22 |
| 2.3.1. Constitución de la República del Ecuador..... | 22 |
| 2.3.2. Ley de Régimen Tributario Interno | 23 |
| 2.3.3. Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno | 24 |
| CAPÍTULO III..... | 26 |

| | |
|---|-----|
| METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | 26 |
| 3.1. MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN..... | 27 |
| 3.1.1. Método inductivo | 27 |
| 3.1.2. Método deductivo..... | 27 |
| 3.1.3. Método descriptivo..... | 27 |
| 3.2. CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN ... | 28 |
| 3.2.1 Población y muestra | 28 |
| 3.2.2. Técnicas de investigación | 29 |
| 3.2.3. Instrumentos de la Investigación..... | 30 |
| 3.3. ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO | 31 |
| 3.4. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN..... | 31 |
| CAPÍTULO IV..... | 33 |
| RESULTADOS Y DISCUSIÓN | 33 |
| 4.1. ANÁLISIS DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO EN NORMATIVAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS Y LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC), NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) Y LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LRTI) Y SU INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DEL PERSONAL..... | 34 |
| 4.2. DETERMINAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO CONTABLE Y TRIBUTARIO Y SU EFECTO EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LRTI). | 53 |
| 4.3. DETERMINAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS BASADOS EN LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LRTI) Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) Y EL GRADO DE EFICACIA EN EL DESARROLLO CONTABLE Y TRIBUTARIO..... | 71 |
| CAPÍTULO V | 109 |

| | |
|-------------------------------------|-----|
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 109 |
| 5.1. CONCLUSIONES | 110 |
| 5.2. RECOMENDACIONES | 111 |
| Referencias..... | 113 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Población compañía Paz & Larrea CIA LTDA | 29 |
| Tabla 2. Determinación del riesgo por componentes..... | 51 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|--|----|
| <i>Gráfico 1.</i> Determinación de riesgos por componentes | 52 |
|--|----|

ÍNDICE DE ANEXOS

| | |
|--|-----|
| ANEXOS | 115 |
| ANEXO 1. Certificado del anexo anti plagio (URKUND). | 116 |
| ANEXO 2. Solicitud a la empresa para realizar el trabajo investigativo | 117 |
| ANEXO 3. Carta de aceptación de la empresa en el Proyecto de Investigación | 118 |
| ANEXO 4. Variable independiente CONTROL INTERNO TRIBUTARIO | 119 |
| ANEXO 5. Variable dependiente GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE ... | 120 |
| ANEXO 6. Determinación del Riesgo de Control Interno | 122 |
| ANEXO 7. Determinación del Riesgo Inherente del Departamento Administrativo y Financiero | 123 |

| | |
|---|-----|
| ANEXO 8. Determinación Riesgo Aceptable de Auditoría | 125 |
| ANEXO 9. Estado Financiero de la compañía Paz&Larrea LarreaPaz Cía Ltda. | 126 |
| ANEXO 10. Estado de Resultado de la compañía Paz&Larrea LarreaPaz Cía Ltda. .. | 127 |
| ANEXO 11. Carta de finalización del Proyecto de Investigación | 128 |

INTRODUCCIÓN

El control interno es una herramienta de control integrado para efectuar los procesos o actividades operativas de la empresa, diseñados de manera funcional según la estructura de la organización para alcanzar de forma razonable los objetivos de la empresa.

La Ley de Régimen Tributario interno (LRTI) regula las relaciones entre el Estado y demás entes acreedores de tributos, y quienes tienen obligaciones tributarias con ellos. Por ello ha ocasionado que la empresa contribuya con las obligaciones mensuales, semestrales y anuales como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) Retenciones en la fuente, Impuesto a la renta, Paz & Larrea Larrepaz Cía. Ltda. empresa en marcha a generado productividad para el país y empleo digno en su entorno, en la actualidad se ha evidenciado que existen dificultades en el cumplimiento de las normas contables y tributarias esto se debe a una escasa planificación y cronogramas de trabajo para las diferentes áreas.

COSO III es el estudio de control interno desarrollado bajo cinco componentes con un marco integrado de control de riesgos, para aumentar la confianza en cuanto a la eliminación de riesgos y consecución de objetivos, mejora la agilidad de los sistemas de gestión de riesgos en su adaptación con los entornos y aporta mayor claridad referente a la comunicación y la información. La gestión administrativa y contable de la empresa Paz & Larrea Larrepaz Cía. Ltda. implica el control en los procedimientos internos.

El objetivo de la presente investigación es evaluar el control interno tributario y su incidencia en la gestión administrativa-contable de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) de la empresa Paz & Larrea Larrepaz Cía. Ltda. año 2019, esto responde a la búsqueda de establecer un plan administrativo, contable y tributario en las operaciones internas para la organización.

El presente proyecto posee una estructura capitular que se detalla a continuación.

Capítulo I.- Presenta el marco contextual de la investigación el mismo que contiene la ubicación de la problemática y la situación actual de la problemática, problema general y derivados de la investigación, delimitación de la problemática, objetivos generales y específicos, justificación.

Capítulo II.- Se desarrolló el marco teórico, el mismo que cuenta con conceptos y términos que permiten concretar la aplicación de varios procedimientos a la empresa y del mismo modo se analizó lo referente al base legal expresado a través de artículos encontrados en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley de Régimen Tributario Interno.

Capítulo III.- Este capítulo señala la metodología de la investigación, los métodos, la construcción metodológica del objeto de investigación, la población y muestra que se obtienen, técnicas de investigación, instrumentos de investigación, elaboración del marco teórico, recolección de la información, procesamiento y análisis.

Capítulo IV.- Corresponde a los Resultados que se han obtenido en el desarrollo de este Proyecto de Investigación; es decir que se lleva a cabo el cumplimiento de los objetivos específicos propuestos en el mismo.

Capítulo V.- En la última parte se presenta las conclusiones y recomendaciones, además de las referencias bibliográficas y anexos.

CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

“Somos lo que hacemos día a día. De modo que la excelencia no es un acto sino un hábito”

Aristóteles

1.1 UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Paz & Larrea Larrepaz Cía. Ltda. ubicado en las calles Av. Quevedo km 50 perteneciente a la provincia de Los Ríos, cantón Buena Fe, parroquia Patricia Pilar, según registro único de contribuyente (RUC) 1792655781001 obligado a llevar contabilidad con expediente registrado en la Superintendencia de compañías número 706676. Paz & Larrea Larrepaz Cía. Ltda. una empresa cuya actividad económica es el cultivo de productos agrícolas, su principal producto de cultivo y comercialización es el Maíz.

La empresa fue constituida en una sociedad que decidieron involucrarse en la producción agrícola. Su estructura organizacional está conformada por 2 personas en la asamblea general de socios y la gerencia o administrador, 1 colaboradora en el área contable, 7 en el área de producción, 1 en el área comercial. Genera empleo permanente y temporal a las personas de la zona para mejorar su calidad de vida. Sus principales proveedores son Agripac S.A, Agroterradei S.A, Agrimen S.A y Avianhalzer S.A que suministran los insumos agrícolas para la producción y sus principales clientes son Avícola San Isidro S.A AVISID, Servicios Agrícolas Relev S.A y la Sociedad Comercial y Agrícola Llerena Garzón S.A.

Se estima que Paz & Larrea Larrepaz Cía. Ltda. de la parroquia Patricia Pilar presenta dificultades en los procedimientos de control interno con las normas contables y tributarias, con el riesgo de presentarse situaciones financieras difíciles por el desconocimiento de leyes y reglamentos, el inadecuado control interno se observa por falta de registros, uso indebido

de efectivo y relacionarlo para fines personales. Esto afecta el cumplimiento de las Normas internacionales de contabilidad (NIC), Normas internacionales de información financiera (NIIF) y la Ley de régimen tributario interno (LRTI).

1.2 SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA

En la actualidad Paz & Larrea Larrepaz Cía. Ltda., de la parroquia Patricia Pilar, no dispone de políticas y procedimientos por escrito para sus sistemas administrativos operacionales y contables. Debido que los procedimientos de control son deficientes, no cumplen los manuales de operaciones. Se observa una deficiente planificación operativa de actividades contables y tributarias. Mismas que dificultan el logro de obligaciones con la administración tributaria y normas contables. Se visualiza un archivo incompleto con reportes, información o documentación sin orden cronológico en la emisión y recepción de los comprobantes de ingresos y egresos sin ser revisadas por parte de la administración. Esto genera la falta de cierres contables y tributarios mensuales con las obligaciones en los plazos correspondientes.

En la compañía existe una débil segregación de funciones en el personal que labora en el departamento contable, esto se debe al incumplimiento del manual de actividades y tareas entre departamentos. Igualmente, el área está limitada de personal con bajo conocimiento y capacitación en la materia de la contabilidad, de otra manera no cuenta con un sistema contable adecuado a las características de la empresa. Se evidencia que los directivos con la

gerencia no tienen el conocimiento necesario para administrar, dirigiendo de manera empírica las transacciones de la empresa.

De lo mencionado anteriormente se observó los inconvenientes en materia de control interno se producen por la falta de un manual de políticas, procedimientos y descripción de funciones que deben ser integrados con documentos formales para plasmar la estructura de la organización que deseamos. Adicionalmente se puede guiar a la administración por los niveles de autoridad y responsabilidad que poseen en Paz & Larrea Larrepaz Cía. Ltda.

1.3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.3.1 Problema general

¿Cómo incide el control interno tributario en la gestión administrativa-contable basada en la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) de la empresa Paz & Larrea Larrepaz Cía. Ltda. año 2019?

1.3.2 Problemas derivados

- ¿De qué manera el escaso nivel de conocimiento en normativas contables y tributarias y la aplicación de las Normas internacionales de contabilidad (NIC), Normas

internacionales de información financiera (NIIF) y la Ley de régimen tributario interno (LRTI) y su incidencia en la eficiencia del personal?

- ¿De qué manera el débil cumplimiento de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) afecta los procesos contables y tributarios?
- ¿Cómo la ejecución de los procesos internos basados en la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y Normas internacionales de información financiera (NIIF) incide en el grado de eficacia en el desarrollo contable y tributario?

1.4 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

CAMPO: Control Interno

ÁREA: Contable y tributaria

LUGAR: Buena Fe, Patricia Pilar

TIEMPO: 2019

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Administración, contabilidad

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo General

Evaluar la incidencia del control interno tributario en la gestión administrativa-contable de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) de la empresa Paz & Larrea Larrepaz Cía. Ltda. año 2019

1.5.2 Objetivos específicos

- Analizar el nivel de conocimiento en normativas contables y tributarias y la aplicación de las Normas internacionales de contabilidad (NIC), Normas internacionales de información financiera (NIIF) y la Ley de régimen tributario interno (LRTI). y su incidencia en la eficiencia del personal.
- Determinar el nivel de cumplimiento contable y tributario y su efecto en la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).
- Determinar la ejecución de los procesos internos basados en la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el grado de eficacia en el desarrollo contable y tributario.

1.6 JUSTIFICACIÓN

Esta investigación se dirige a establecer los problemas de control interno que se generan por el deficiente cumplimiento administrativo y contable a la que está regulada por los organismos de control la empresa Paz & Larrea Larrepaz Cía. Ltda., Cantón Buena Fe parroquia Patricia Pilar. De esta manera inciden en errores u omisiones por la escasa planificación, sin embargo, se originaron atrasos con multas e intereses a la administración tributaria. Por otra parte, se realizó un estudio esencial para programar un plan interno de actividades contables y tributarias para la presentación al Servicio de rentas internas y superintendencias de compañías por el área contable.

A partir de la realización de un análisis técnico, la compañía debe emplear control y planificación operativa de actividades contables y tributarias, considerando el limitado conocimiento por parte de la administración y el área de contabilidad, simultáneamente se evidencia que los informes, reportes y documentos se encuentran para verificar los problemas de las transacciones diarias de la compañía dado que aumenta el grado de afecto para investigar, gestionando el cumplimiento de las obligaciones.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

Dichoso es aquel que mantiene una
profesión que coincide con su afición.

George Bernard Shaw

2.1 FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

2.1.1. Control Interno. –

Como control interno se conoce al contexto en el que se desenvuelven las organizaciones, como un proceso mediante el cual se asienta el estilo de gestión con el que deberán ser administradas, permiten detectar posibles inconvenientes dentro de los procesos organizacionales, convirtiéndose en una ayuda dentro de la toma de decisiones, garantizando de esta manera un adecuado cumplimiento de los objetivos inicialmente establecidos. (espacios, 2018).

2.1.2. Componentes del sistema de control

El control comprende cinco componentes definidos en el COSO III, por lo que aspectos que se encuentran interrelacionados y que tienen su origen en la gestión administrativa de las organizaciones, además de encontrarse integrado a los procesos administrativos; estos también pueden ser considerados como un conjunto de normas que se utilizan en la medición del control interno y ayudan a determinar su eficacia y eficiencia. (espacios, 2018).

2.1.2.1. Ambiente de Control

Un ambiente de control adecuado, permite que las organizaciones tengan la seguridad de llevar a cabo procesos que se encuentren exentos de fallas significativas, que permiten el adecuado uso y evitan el uso no autorizado de los recursos, de la realización y registro

eficiente de las operaciones y en consecuencia se obtendrán también estados financieros razonables que son una real representación de la situación económica y financiera de las organizaciones (Escalante, 2014).

2.1.2.2. Control Interno Operativo

El control interno Operativo concibe el plan de organización y todos los métodos y procedimientos relacionados con la principal responsabilidad de una gerencia “Operar la organización de una manera eficiente con el fin de lograr mayores resultados”, los controles operativos son todos aquellos que se refieren al control de la gestión, que busca asegurar una ordenada y eficaz gestión de la organización. (AFRICANO, 2014).

2.1.2.3. Tributos

Los tributos son las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder, en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. Los tributos son los aportes que los contribuyentes hacen al Estado para satisfacer el gasto público y el cumplimiento de sus obligaciones sociales, políticas, económicas y demás que la ley le exija o estén presentes en un plan de gobierno en particular. (cuentan, 2020).

2.1.2.4. Régimen tributario

El régimen tributario es la norma jurídica que regula las relaciones entre el Estado y demás entes acreedores de tributos, y quienes tienen obligaciones tributarias para con ellos. (Ecuador, 2005).

2.1.2.4.1. Leyes Tributarias

Las leyes tributarias son aquellas que determinan en forma específica los impuestos, y solamente pueden expedirse a través de Leyes aprobadas por la Asamblea Nacional. Las leyes tributarias se complementan con reglamentos, resoluciones, formularios y demás procedimientos establecidos para el cumplimiento de las disposiciones tributarias. (Ecuador, 2005).

2.1.2.4.2. Impuestos

Es aquella prestación en dinero realizada por los contribuyentes que por ley están obligados al pago, cuya prestación es exigida por un ente recaudador, que casi siempre es el Estado. Además, al realizar el pago del impuesto, el contribuyente lo hace por imperio de la ley, sin que ello proporcione una contraprestación directa por el Estado y exigible por parte del contribuyente. (Ecuador.com, 2009).

2.1.2.5. Tasas

Es también una prestación en dinero que debe pagar el contribuyente, pero únicamente cuando recibe la realización de un servicio efectivamente prestado por el ente recaudador, ya sea en su persona o en sus bienes. Las tasas son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el estado. La tasa no es un impuesto, sino el pago que una persona realiza por la utilización de un servicio, por tanto, si el servicio no es utilizado, no existe la obligación de pagar. (Ecuador.com, 2009).

2.1.2.6. Gestión Administrativa

Definen el acto de administrar como planeación, organización, dirección y controlar. Las funciones que administración es la acción de administrar (del latín Administrativo – ONIS), acción que se realiza para la consecución de algo o la tramitación de un asunto, es acción y efecto de administrar. Es “la capacidad de la institución para definir, alcanzar y evaluar sus propósitos con el adecuado uso de los recursos disponibles”. “Es coordinar todos los recursos disponibles para conseguir determinados objetivos”. Meigs & Larsen, (2004) (ciencias, 2018).

2.1.2.6.1. Proceso de la gestión administrativa

Es un conjunto de fases o pasos a seguir para darle solución a un problema administrativo, en él encontraremos asuntos de organización, dirección y control, para resolverlos se debe

contar con una buena planeación, un estudio previo y tener los objetivos bien claros para poder hacer del proceso lo más fluido posible (Brever, 2011). (ciencias, 2018).

2.1.2.6.1.1. Elementos de la gestión administrativa

Define el acto de administrar como planeación, organización, dirección y controlar. Las funciones engloban los elementos de la administración. Estos mismos elementos constituyen el proceso administrativo que pueden ser encontrados en cualquier área de la empresa, es decir, que cada cual desempeña actividades de planeación, organización, dirección y control, como actividades administrativas esenciales Reyes (2012) (ciencias, 2018).

Planeación

"Planeación es la selección y relación de hechos, así como la formulación y uso de suposiciones respecto al futuro en la visualización y formulación de las actividades propuestas que se cree sean necesarias para alcanzar los resultados esperados" George R. Terry. (Cursos.aiu.edu, s.f.)

Organización

La "organización consiste en ensamblar y coordinar los recursos humanos, financieros, físicos, de información y otros, que son necesarios para lograr las metas, y en actividades

que incluyan atraer a gente a la organización, especificar las responsabilidades del puesto, agrupar tareas en unidades de trabajo, dirigir y distribuir recursos y crear condiciones para que las personas y las cosas funcionen para alcanzar el máximo éxito" Ferrell, Hirt, Adriaenséns (Promonegocios, 2007).

Dirección

Comprende la influencia interpersonal del administrador a través de la cual logra que sus subordinados obtengan los objetivos de la organización (mediante la supervisión, la comunicación y la motivación. Robert B. Buchele (Administracion, 2013).

Consiste en dirigir las operaciones mediante la cooperación del esfuerzo de los subordinados, para obtener altos niveles de productividad mediante la motivación y la supervisión. Lerner y H.A. Baker (Administracion, 2013).

Control

El proceso para determinar lo que se está llevando a cabo, valorizándolo y si es necesario, aplicando medidas correctivas, de manera que la ejecución se desarrolle de acuerdo con lo planeado. George R. Terry (Administracion, 2013)

Consiste en verificar si todo ocurre de conformidad con el plan adoptado, con las instrucciones emitidas y con los principios establecidos. Tiene como fin señalar las

debilidades y errores para poder rectificarlos e impedir que se produzcan nuevamente.

Henry Fayol (Administracion, 2013)

2.1.2.7. Contabilidad

Un “sistema de información que comprende las normas, reglas y procedimientos que deben aplicarse en la planeación, preparación y presentación de la información requerida por las autoridades tributarias” Monsalve (2005) (Restrepo, 2010).

2.1.2.7.1 Contabilidad tributaria

Un “sistema de información que comprende las normas, reglas y procedimientos que deben aplicarse en la planeación, preparación y presentación de la información requerida por las autoridades tributarias” Monsalve (2005) (Restrepo, 2010)

2.1.2.7.2 Gestión Contable

La gestión contable es un mecanismo útil para el control de los movimientos comerciales y financieros de las organizaciones, obteniendo de esta manera un incremento en la productividad y un mejor aprovechamiento de los recursos de la organización. La gestión contable aporta servicios que revisten de importancia para la obtención de la información necesaria en el área legal de una empresa. (Gestion.org, s.f.)

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1. Auditoria de cumplimiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa Sixmagricola SA cantón Quevedo 2012

El presente trabajo de investigación tiene como tema: “AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA SIXMAGRICOLA S.A, CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2012”, para determinar el cumplimiento de las leyes tributarias y regulaciones, y de qué manera afectan a la Empresa. Se la realizó por la necesidad de auditar el proceso contable, y como estos pueden mejorar con la aplicación de una auditoría. Para evaluar el grado de confianza de los controles aplicados fue necesario aplicar cuestionarios de control interno a los procesos tributarios, desarrollar procedimientos y técnicas de auditoría que nos permitieron comprobar cuál es el nivel de confianza de las declaraciones de impuestos presentadas por la Empresa, evaluar el grado de eficacia de la documentación soporte y analizar si se efectúa la correcta aplicación de los porcentajes de retención en la base imponible. La investigación cumple en un 100% con sus objetivos planteados pero esto no significa que sea eficiente, se pudo comprobar que el nivel de confianza de las declaraciones presentadas por SIXMAGRICOLA S.A., no es satisfactoria debido a que estas no se efectúan en las fechas límites establecidas por la Administración tributaria y se cae con frecuencia en declaraciones de sustitutivas, el grado de eficacia de la documentación soporte es satisfactorio y se aplican de manera correcta los

porcentajes de retención sobre la base imponible dando como resultado un total cumplimiento de sus obligaciones. Los resultados reflejan que no se tiene un control adecuado en las obligaciones tributarias como son la declaración y presentación de los impuestos mensuales, lo cual incide de manera negativa en el desempeño de las obligaciones de la Empresa. (Bravo, 2015)

2.2.2. Estimación de la brecha de evasión tributaria del impuesto a la renta del sector de la construcción del Cantón Ambato año 2013

En el análisis que se desarrolla en esta investigación, a través del Capítulo I, se describe el problema de estimar la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector de la construcción del cantón Ambato, las causas por las que se genera y los efectos para la Administración Tributaria, sobre lo cual se han establecido objetivos que permiten profundizar el efecto que la brecha de evasión tributaria sobre la recaudación del Impuesto a la Renta. En el Capítulo II se describen teóricamente las variables de estudio, su fundamentación, se recogen los conceptos respecto al régimen tributario en el Ecuador, principios constitucionales, las atribuciones del sujeto activo, y las obligaciones que deben cumplir los sujetos pasivos, sea como contribuyentes o responsables. Posteriormente, en el Capítulo III se establece la metodología con la cual se realizó este trabajo, la forma de recolección de información y el tipo de investigación aplicada, donde se efectuó encuesta, entrevista y se obtuvo información de la Administración Tributaria. En el capítulo IV, se establece el análisis e interpretación de Resultados, en donde se determina cuantitativa y cualitativamente cuál es la brecha de evasión del sector de la construcción en el cantón

Ambato, obteniendo la perspectiva del comportamiento de este sector desde el interior de la Administración Tributaria, y bajo esa premisa se proponen directrices para efectuar controles posteriores. (Cerna, 2017)

2.2.3. Análisis de los procesos administrativos y contables en la empresa Impordau SA de la ciudad de Guayaquil

Concluido el estudio, en la empresa IMPORDAU S.A., en el área administrativa y contable, se llegó a determinar la falta de políticas, procedimientos y funciones, que permitirán fortalecer la estructura organizacional para conseguir un buen proceso de las actividades. En el desarrollo de la investigación se evaluaron los diferentes procedimientos administrativos en las distintas áreas funcionales administrativo – contable que condujo la investigación a la propuesta de implementación de procesos administrativos y contables, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño laboral, la planificación, la ejecución, control de actividades y el flujo de la comunicación ascendente, descendente y diagonal. La propuesta busca fortalecer los puntos débiles del personal administrativo – contable y mejorar la competitividad, para ampliar su oferta y mejorar sus resultados económicos – financieros. De este modo, se llegó a determinar la viabilidad económica financiera de la propuesta; que permitirá que el personal disponga de un mayor conocimiento funcional, sistémico e interdisciplinario de las actividades que se desarrollan para mejorar la cadena de valores que redundarán en beneficio para el cliente tanto interno como externo, que contempla el alineamiento hacia la misión, visión, objetivos institucionales y de la organización. Para la obtención informativa se recurrió a la encuesta y entrevista al personal abordando su participación en un clima de confianza, comunicación abierta y clara. (Borbor Jimenez, 2013)

2.2.4. Los procesos de atención en el departamento de cobro y su incidencia con el cumplimiento de obligaciones tributarias

El presente trabajo tuvo como finalidad investigar como la tributación por dividendos incide en la doble imposición del Impuesto a la Renta en el Ecuador, tomando como referencia la fiscalidad internacional, los mecanismos para evitar la doble imposición y la legislación interna. Aun cuando la Administración Tributaria genera esfuerzos para socializar a los contribuyentes temas de interés tributario, todavía no se ha cubierto de manera adecuada en la totalidad de sujetos pasivos la aplicación correcta de la tributación por dividendos. De ahí que resulta necesario contar con modelos que basen su aplicación en un Régimen Tributario Simple, eficiente, que permita una correcta determinación del Impuesto a la Renta generado por dividendos, que sirvan incluso como insumo para los procesos de control llevado a cabo por la Administración Tributaria. (Robalino, 2017)

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

2.3.1. Constitución de la República del Ecuador

Art. 319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas. El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus

derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional.

Art. 320.- En las diversas formas de organización de los procesos de producción se estimulará una gestión participativa, transparente y eficiente. La producción, en cualquiera de sus formas, se sujetará a principios y normas de calidad, sostenibilidad, productividad sistémica, valoración del trabajo y eficiencia económica y social.

2.3.2. Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 1.- Objeto del impuesto. - Establécese el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.

Art. 2.- Concepto de renta. - Para efectos de este impuesto se considera renta: 1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y 2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley.

Art. 19.- Obligación de llevar contabilidad. - Están obligadas a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje la misma todas las sociedades. También lo

estarán las personas naturales y sucesiones indivisas que al primero de enero operen con un capital o cuyos ingresos brutos o gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso se establezcan en el Reglamento, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, Dirección Nación forestales o similares.

Art. 20.- Principios generales. - La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo.

Art. 21.- Estados financieros. - Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras, así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios.

2.3.3. Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 39.- Principios generales. - (Reformado por el Art. 14 del D.E. 539, R.O. 407-3S, 31-XII2014). - Los estados financieros deben ser preparados de acuerdo a los principios del

marco normativo exigido por el organismo de control pertinente y servirán de base para la elaboración de las declaraciones de obligaciones tributarias, así como también para su presentación ante los organismos de control correspondientes.

Art. 40.- Registro de compras y adquisiciones. - Los registros relacionados con la compra o adquisición de bienes y servicios, estarán respaldados por los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, así como por los documentos de importación.

Art. 41.- Emisión de Comprobantes de Venta. - Los sujetos pasivos deberán emitir y entregar comprobantes de venta en todas las transferencias de bienes y en la prestación de servicios que efectúen, independientemente de su valor y de los contratos celebrados.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Las personas no son recordadas por el número de veces que fracasan, sino por el número de veces que tienen éxito.

Thomas Alva Edison

3.1. MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

Se desarrolló la investigación de carácter cuali-cuantitativo aplicando los siguientes métodos:

3.1.1. Método inductivo

La presente investigación empleó el método inductivo, ya que permitió determinar conclusiones generales, partiendo de una base de conceptos y teorías particulares, acordes a las Normas internacionales de contabilidad (NIC), Normas internacionales de información financiera (NIIF) y la Ley de régimen tributario interno (LRTI) lo cual permitió observar los problemas que tiene el área contable logrando generalizar los resultados de la misma.

3.1.2. Método deductivo

El método deductivo permitió explicar las leyes y conceptos relacionados con el objeto de estudio, lo que nos permitió observar las causas del problema después de obtener toda la información necesaria, logrando concluir con los hallazgos de la investigación.

3.1.3. Método descriptivo

Esta metodología ayudó a recopilar información con la finalidad de realizar los procesos para el cumplimiento de las normas y reglamentos, apoyado en datos por el personal del área contable. Se realizó la investigación descriptiva analizando con mayor amplitud y precisión,

el nivel de desempeño que presentaron los colaboradores del área administrativa y contable en cuanto a los indicadores asignados para validar el cumplimiento descrito en las teorías del COSO ERM, entre otros fundamentos que facilitaron la investigación.

3.2. CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

En relación con el problema existente en el control interno tributario en la gestión administrativa, contable y la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) de la empresa Paz & Larrea Larrepaz Cía. Ltda.0 Se pudo constatar los mecanismos de control que se aplican. Para ello se desarrolló los siguientes pasos que califican el procedimiento interno de la gestión administrativa, contable y tributaria.

3.2.1 Población y muestra

Para la investigación se tomó como población a todos los servidores de la empresa PAZ & LARREA LARREPAZ CIA LTDA La población al ser finita y accesible no fue necesario aplicar alguna fórmula para determinar la muestra.

Tabla 1.

Población compañía Paz & Larrea CIA LTDA

| DESCRIPCIÓN | NÚMERO |
|-----------------------|---------------|
| Gerente | 1 |
| Jefes departamentales | 3 |
| Colaboradores | 7 |
| TOTAL | 10 |

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Autor

3.2.2. Técnicas de investigación

Observación

Se aplicó la técnica de observación minuciosa permitiendo obtener conocimiento pleno de las operaciones administrativas, contables y tributarias que necesito el departamento contable para registrar y posteriormente analizarlas.

Entrevista

Se realizó al gerente, al encargado del área contable para obtener información y datos.

Encuesta

La encuesta se aplicó a 7 colaboradores serán preguntas estructuradas con el fin de obtener información referente con la planificación contable y tributaria.

3.2.3. Instrumentos de la Investigación

Cuestionario

Se aplicó una evaluación minuciosa en dónde se comprobará los controles internos que se han efectuado de acuerdo a las respuestas obtenidas por sus colaboradores.

De acuerdo a sus respuestas, se procederá a extraer evidencia necesaria para la elaboración de pruebas sustantivas y de cumplimiento, tanto para el área administrativa y contable.

Guía de Observación

Esta guía fue de gran ayuda, debido a que mediante la observación permitió registrar de manera adecuada y oportuna toda la información pertinente.

3.3. ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO

Revisión de la literatura. Radicó en detectar, consultar y obtener la bibliografía y otros materiales que fueron útiles para los propósitos del estudio, también se logró recopilar la información pertinente relacionada al problema de investigación.

Obtención de la literatura. Se obtuvo información a través del internet, bibliotecas, libros, base de datos donde se consultó papers científicos relacionados al tema de estudio.

Extracción y recopilación de la información de interés. Lo importante de la recopilación de la literatura especializada, fue extraer los datos necesarios para la elaboración del marco teórico de la investigación.

3.4. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para el desarrollo de la investigación, se utilizaron los instrumentos:

- Hoja de ruta
- Evidencias o registros documentados del área de contabilidad
- Registros contables, transacciones y comprobantes (evidencia)
- Registro de pagos y cumplimiento tributario

Además, se obtuvo información sobre los procesos y actividades que se desarrollaron en el área contable que permitiendo verificar el cumplimiento de la Ley de régimen tributario interno (LRTI), también se verificó la planificación contable y tributaria.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Solo triunfa en el mundo quien se
levanta y busca a las circunstancias
y las crea sino las encuentra.

Bernand Shaw

4.1. ANÁLISIS DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO EN NORMATIVAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS Y LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC), NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) Y LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LRTI) Y SU INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DEL PERSONAL.

En un inicio, se elaboró el Cuestionario de Control Interno para la Compañía Paz & Larrea Larrepaz Cía Ltda, conforme al período indicado que va desde 01 de enero al 31 de diciembre del 2019. Sin embargo, luego de la reunión establecida con el Gerente General de la compañía se ejecutó la determinación de los riesgos dentro de ambos departamentos, Administrativo y Financiero.

| EMPRESA PAZ & LARREPAZ CIA LTDA | | | | |
|---|---------------------------------------|--|------------|-----------|
| Desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 | | | | |
| CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO | | | | |
| Responsable: Autor | | | | |
| Objetivos: Conocer el manejo y transparencia con el que se han llevado a cabo los procedimientos contables y administrativos que los mismos se encuentren bajo la normativa vigente. | | | | |
| N° | Preguntas | | Respuestas | |
| 1. | COMPONENTE: ENTORNO DE CONTROL | | Sí | No |
| 1.1 | Integridad y valores éticos | | | |
| 1.1.1 | | | | |

| | | | |
|-------------|---|----------|----------|
| | ¿La empresa cuenta con un código de ética en el que se incluyen principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional? | | X |
| 1.1.2 | ¿El código de la ética se ha difundido a todo el personal de la empresa? | | X |
| 1.1.3 | ¿Se ha llevado a cabo mecanismos que permitan el aseguramiento del conocimiento de los valores y principios del código de ética entre los trabajadores y empleados? | | X |
| 1.1.4 | ¿En los procesos de reclutamiento y selección del personal se ha incorporado mecanismos de evaluación a los aspirantes relacionados con los principios y valores éticos de la empresa? | | X |
| 1.2. | Responsabilidad de supervisión | | |
| 1.2.1 | ¿La máxima autoridad, efectúa un seguimiento constante del ambiente interno y externo que permita conocer y aplicar medidas oportunas sobre condiciones reales o potenciales que afecten el desarrollo de las actividades institucionales, la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos previstos? | X | |
| 1.2.2 | ¿La máxima autoridad, efectúa un seguimiento constante del ambiente interno y externo, que se aplique en el transcurso normal de las operaciones? | X | |

| | | | |
|-------------|---|---|---|
| 1.2.3. | ¿La máxima autoridad, efectúa un seguimiento constante del ambiente interno y externo que se aplique en las actividades habituales de gestión y supervisión y en otras acciones que efectúa el personal al realizar sus tareas encaminadas a evaluar los resultados del sistema de control interno? | X | |
| 1.2.4 | ¿Se analiza hasta qué punto el personal, en el desarrollo de sus actividades normales, obtiene evidencia de que el control interno sigue funcionando adecuadamente? | X | |
| 1.2.5 | ¿Se observa y evalúa el funcionamiento de los diversos controles, con el fin de determinar la vigencia y la calidad del control interno y emprender las modificaciones que sean pertinentes para mantener su efectividad? | X | |
| 1.2.6 | ¿El resultado del seguimiento brinda las bases necesarias para el manejo de riesgos? | | X |
| 1.2.7 | ¿El resultado del seguimiento facilita el cumplimiento de la normativa aplicable a las operaciones propias de la entidad? | | X |
| 1.3. | Estructura Organizativa, Delegación de Autoridad y Responsabilidad | | |
| 1.3.1 | ¿La empresa cuenta con una estructura organizacional oficialmente establecida en diferentes niveles acorde al tamaño y a las necesidades de la empresa? | X | |

| | | | |
|-------------|---|---|---|
| 1.3.2 | ¿La empresa cuenta con un organigrama organizacional y funcional para el flujo de información empresarial? | X | |
| 1.3.3 | ¿Cuenta con un manual organizacional que describa las responsabilidades, acciones y cargos, así como los niveles jerárquicos y funciones de las autoridades trabajadores y empleados de la empresa? | X | |
| 1.3.4 | ¿Para la delegación de funciones o tareas conjuntamente con la responsabilidad se ha entregado también la autoridad necesaria para que se continúe emprendiendo las acciones de forma oportuna? | X | |
| 1.3.5 | ¿La delegación de funciones se lo realiza de manera oficial y son consideradas por la autoridad delegante? | X | |
| 1.3.6 | ¿El delegado es responsable de las decisiones y omisión en relación al cumplimiento de la delegación? | X | |
| 1.4. | Competencia Profesional | | |
| 1.4.1 | ¿Los empleados y trabajadores cumplen con sus actividades y competencias profesionales para los que fueron contratados? | X | |
| 1.4.2 | ¿La institución ha realizado mecanismos y actividades que permitan verificar que los empleados y trabajadores entiendan las responsabilidades individuales relacionadas con el control interno? | | X |

| | | | |
|-------------|--|--|----------|
| 1.4.3 | ¿Los programas de capacitación están dirigidos a mantener el nivel de competencia requeridos? | | X |
| 1.5. | Responsabilidad | | |
| 1.5.1 | ¿La Auditoría interna ha agregado valor y mejorado las operaciones de la empresa? | | X |
| 1.5.2 | ¿La auditoría interna de la empresa evalúa el sistema de los procesos administrativos, técnicos, ambientales, financieros, legales, operativos, estratégicos y gestión de riesgos? | | X |
| 1.5.3 | ¿La empresa cuenta con los recursos necesarios para brindar asesoría oportuna y profesional en el ámbito de su competencia? | | X |
| 1.5.4. | ¿La unidad de auditoría interna de la empresa está integrada por personal multidisciplinario? | | X |
| 2. | COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGO | | |
| 2.1 | Objetivos relevantes | | |
| 2.1.1. | ¿La empresa cuenta con servidores que se encargan de evaluar las políticas institucionales y específicas en cada área de trabajo? | | X |

| | | | |
|------------|--|--|----------|
| 2.1.2. | ¿La máxima autoridad establece mecanismos para identificar, analizar y tratar los riesgos que se encontrarían expuestos para el logro de sus objetivos? | | X |
| 2.2 | Identificación del riesgo | | |
| 2.2.1. | ¿La empresa mantiene un área oficialmente establecida para la administración de los riesgos institucionales? | | X |
| 2.2.2. | ¿Poseen una metodología oficialmente establecida y difundida para la identificación de los riesgos? | | X |
| 2.2.3. | ¿Se han identificado los riesgos potenciales en cada área de trabajo? | | X |
| 2.2.4. | ¿La empresa ha realizado un mapa de riesgos con los factores externos e internos identificando los puntos clave de la institución, los objetivos generales y particulares y las amenazas que puede afrontar? | | X |
| 2.2.5. | ¿La empresa realiza un control continuo de los perfiles de riesgo para asegurar la validez del mapa de riesgos? | | X |
| 2.3 | Evaluación del Riesgo | | |
| 2.3.1. | ¿Los directores mantienen una planificación de riesgos conjuntamente con la planificación organizacional? | | X |
| 2.3.2. | ¿Los directores han establecido métodos de respuesta y monitoreo dentro del plan de mitigación de riesgos? | | X |

| | | | |
|------------|---|--|----------|
| 2.3.3. | ¿Los directores han definido indicadores de riesgo? | | X |
| 2.3.4. | ¿Los planes y métodos de respuesta a los riesgos han sido presupuestados? | | X |
| 2.3.5. | ¿La administración de riesgos incluye su valoración a partir de 2 perspectivas que son: probabilidad e impacto? | | X |
| 2.3.6. | ¿Para la valoración de los riesgos se sustentan en técnicas de valoración y datos de eventos pasados observados? | | X |
| 2.3.7. | ¿Se han considerado dentro del plan de mitigación de riesgos como factores de alto riesgo el manejo de dinero en efectivo, la alta rotación y crecimiento del personal, nuevas tecnologías, nuevos servicios? | | X |
| 2.4 | Identificación y análisis de cambios | | |
| 2.4.1. | ¿Los directores de la entidad identifican las opciones de respuesta al riesgo tomando en cuenta la relación costo/ beneficio? | | X |
| 2.4.2. | ¿La empresa mantiene un sistema de administración de riesgos? | | X |
| 2.4.3. | ¿La empresa tiene un sistema de prevención de riesgos? | | X |

| | | | |
|------------|---|---|---|
| 2.4.4. | ¿La empresa ha establecido un sistema de respuestas potenciales para cada riesgo significativo? | | X |
| 2.4.5. | ¿Los directivos reconocen la existencia del riesgo residual ante un riesgo significativo? | | X |
| 3. | COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL | | |
| 3.1 | Actividades de Control | | |
| 3.1.1. | ¿Se ha determinado el saldo fijo del fondo de acuerdo a las necesidades de la empresa? | X | |
| 3.1.2. | ¿Es el custodio independiente del cajero u otros empleados que manejan el dinero? | X | |
| 3.1.3. | ¿Se revisan los comprobantes de egresos internamente antes de reponerse el fondo? | X | |
| 3.1.4. | ¿Existe un solo fondo de caja chica para cada sucursal? | X | |
| 3.1.5. | ¿Se ha prohibido el canje de cheques personales? | | X |
| 3.1.6. | ¿Se lleva un registro detallado del control de ingresos? | | X |
| 3.1.7. | ¿Se requiere girar a nombre de la entidad los cheques recibidos? | | X |

| | | | |
|---------|---|----------|----------|
| 3.1.8. | ¿Los ingresos son depositados exclusivamente en el banco y cuenta del propietario? | X | |
| 3.1.9. | ¿Se deposita todo ingreso u otro dinero recibido cualquiera sea su concepto? | | X |
| 3.1.10. | ¿Se recaba una nota de depósito o una copia de la misma sellada por el banco? | | X |
| 3.1.11. | ¿Se llevan mayores auxiliares de las cuentas por cobrar? | X | |
| 3.1.12. | ¿Se mantiene bajo custodia adecuada el archivo de las facturas y documentos pendientes de cobro? | | X |
| 3.1.13. | ¿Es conciliada periódicamente la lista de documentos por cobrar en cartera o mayor auxiliar con la cuenta de control del mayor general? | | X |
| 3.1.14. | ¿La empresa cuenta con políticas de créditos y cobranzas? | | X |
| 3.1.15. | ¿Se lleva un registro detallado del control de desembolsos? | | X |
| 3.1.16. | ¿Se efectúan los pagos solamente basándose en comprobantes aprobados y con la documentación sustentaría respectiva? | | X |

| | | | |
|------------|--|----------|----------|
| 3.1.17. | ¿Se encuentran debidamente cancelados los comprobantes de egresos a través de 1 sello para evitar su posterior presentación? | | X |
| 3.1.18. | ¿Revisan las personas autorizadas para firmar los cheques la documentación sustentaría y su aprobación antes de firmarlos? | X | |
| 3.1.19. | ¿Está prohibida la firma de cheques en blancos? | | X |
| 3.1.20. | ¿Los estados financieros son elaborados según las normas, leyes y reglamentos? | X | |
| 3.1.21. | ¿La delegación de funciones se lo realiza de manera oficial y son consideradas por la autoridad delegante? | X | |
| 3.1.22. | ¿El delegado es responsable de las decisiones y omisión en relación al cumplimiento de la delegación? | X | |
| 3.2 | Controles en Tecnología | | |
| 3.2.1. | ¿La empresa cuenta con un sistema contable que se encuentre acorde a las necesidades de la misma? | X | |
| 3.2.2. | ¿Posee un sistema monitoreado para el control de asistencia? | | X |
| 3.3 | Adhesión a las políticas institucionales | | |

| | | | |
|--------|---|--|----------|
| 3.3.1. | ¿Los trabajadores y empleados de la empresa, aplican las políticas institucionales en sus respectivas áreas de trabajo? | | X |
| 3.3.2. | ¿La máxima Autoridad y Directivos de la empresa generaron mecanismos propicios para fomentar la adhesión de las políticas? | | X |
| 3.3.3. | ¿Se han establecidos controles a la adhesión a las políticas institucionales por parte de los Niveles de Dirección y Jefatura? | | X |
| 3.4. | Información relevante | | |
| 3.4.1. | ¿La empresa cuenta con reglamentos, normas, políticas que contemplen la coordinación adecuada con los directivos? | | X |
| 3.4.2. | ¿Los empleados y trabajadores forman parte activa en la aplicación y mejoramiento de medidas ya implantadas? | | X |
| 3.4.3. | ¿Los empleados y trabajadores forman parte en el diseño de los controles para las áreas de la organización donde desempeñan sus labores? | | X |
| 3.4.4. | ¿La máxima autoridad y el personal de la empresa en el ámbito de sus competencias son responsables de la aplicación y el mejoramiento continuo de sus controles internos? | | X |

| | | | |
|------------|--|----------|----------|
| 4. | COMPONENTE: SISTEMAS DE INFORMACIÓN | | |
| 4.1 | Comunicación Interna | | |
| 4.1.1. | ¿Los directivos identifican, capturan y comunica la información necesaria para que las servidoras o servidores cumplan sus funciones en la entidad? | X | |
| 4.1.2. | ¿El sistema de información y comunicación registra, procesa y resume los datos correctamente de tal manera que facilite a la toma de decisiones de los directivos? | X | |
| 4.1.3. | ¿La máxima autoridad puede evaluar fácilmente los resultados obtenidos mediante el sistema de información? | X | |
| 4.1.4. | ¿Los sistemas de información y comunicación están coordinados al cumplimiento de los planes estratégicos y operativos de la empresa? | X | |
| 4.1.5. | ¿Se han establecido controles para garantizar la confiabilidad, seguridad en el acceso a la información y datos sensibles? | | X |
| 4.1.6. | ¿La empresa posee sistemas de información ya sean manuales o automatizados? | | X |
| 4.1.7. | | | X |

| | | | |
|------------|---|----------|----------|
| | ¿El sistema de información establecido cuenta con métodos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones administrativas y financieras? | | |
| 4.1.8. | ¿La empresa cuenta con respaldos suficientes que les ayuda a proteger la información? | | X |
| 4.1.8. | ¿Existen políticas de comunicación internas que permitan la interacción entre sus servidores o servidoras? | X | |
| 4.2 | Comunicación Externa | | |
| 4.2.1. | ¿El sistema de información permite trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución? | X | |
| 4.2.2. | ¿Existen políticas de comunicación internas que permitan la interacción entre sus servidores o servidoras? | X | |
| 4.2.3. | ¿La empresa posee canales de comunicación abiertos que les permitan a los usuarios aportar información para el mejoramiento de los productos o servicios brindados? | X | |
| 5. | COMPONENTE: MONITOREO Y SEGUIMIENTO | | |
| 5.1 | Seguimiento continuo o en operación | | |

| | | | |
|------------|---|---|--|
| 5.1.1. | ¿La máxima autoridad promueve y establece una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales? | X | |
| 5.1.2. | ¿Las evaluaciones periódicas ayudan a identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema de control interno? | X | |
| 5.1.3. | ¿Las evaluaciones periódicas establecen el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y evalúa la manera de administrar los recursos necesarios para alcanzarlos? | X | |
| 5.1.4. | ¿Las disposiciones, recomendaciones y observaciones emitidas por los órganos de control, a la unidad a la cual éstas son dirigidas emprenden de manera efectiva las acciones pertinentes dentro de los plazos establecidos? | X | |
| 5.1.5. | ¿La máxima autoridad determina las acciones preventivas o correctivas que conduzcan a solucionar los problemas detectados e implantarán las recomendaciones de las revisiones y acciones de control realizadas para fortalecer el sistema de control interno, de conformidad con los objetivos y recursos institucionales? | X | |
| 5.2 | Evaluaciones periódicas | | |

| | | | |
|--------|---|---|---|
| 5.2.1. | ¿La máxima autoridad, efectúa un seguimiento constante del ambiente interno y externo que permita conocer y aplicar medidas oportunas sobre condiciones reales o potenciales que afecten el desarrollo de las actividades institucionales, la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos previstos? | X | |
| 5.2.2. | ¿La máxima autoridad, efectúa un seguimiento constante del ambiente interno y externo, que se aplique en el transcurso normal de las operaciones? | X | |
| 5.2.3. | ¿La máxima autoridad, efectúa un seguimiento constante del ambiente interno y externo que se aplique en las actividades habituales de gestión y supervisión y en otras acciones que efectúa el personal al realizar sus tareas encaminadas a evaluar los resultados del sistema de control interno? | X | |
| 5.2.4. | ¿Se analiza hasta qué punto el personal, en el desarrollo de sus actividades normales, obtiene evidencia de que el control interno sigue funcionando adecuadamente? | X | |
| 5.2.5. | ¿Se observa y evalúa el funcionamiento de los diversos controles, con el fin de determinar la vigencia y la calidad del control interno y emprender las modificaciones que sean pertinentes para mantener su efectividad? | X | |
| 5.2.6. | ¿El resultado del seguimiento brinda las bases necesarias para el manejo de riesgos? | | X |

| | | | |
|----------------|---|-----------|-----------|
| 5.2.7. | ¿El resultado del seguimiento facilita el cumplimiento de la normativa aplicable a las operaciones propias de la entidad? | | X |
| TOTALES | | 40 | 58 |

A continuación, se conocen los siguientes resultados:

Tabla 2.

Determinación del riesgo por componentes

| DETERMINACIÓN RIESGO DE CONTROL | | |
|---|--------|----------|
| CALIFICACIÓN TOTAL | 40 | |
| PONDERACIÓN TOTAL | 98 | |
| NIVEL DE CONFIANZA | 40.81% | BAJO |
| RIESGO DE CONTROL | 59.19% | MODERADO |
| DETERMINACIÓN RIESGO INHERENTE | | |
| CALIFICACIÓN TOTAL | 67 | |
| PONDERACIÓN TOTAL | 100 | |
| NIVEL DE CONFIANZA | 67% | ALTO |
| RIESGO INHERENTE | 33% | MODERADO |
| DETERMINACIÓN RIESGO ACEPTABLE DE AUDITORIA | | |
| RIESGO DE CONTROL | 59.19% | BAJO |
| RIESGO INHERENTE | 33% | MODERADO |
| RIESGO DE DETECCIÓN | 5% | BAJO |
| RIESGO ACEPTABLE DE AUDITORIA | 0.98 | BAJO |

Fuente: Investigación de campo
Elaboración: Autor.



Gráfico 1. Determinación de riesgos por componentes

Análisis e interpretación

Los cálculos desarrollados con la información del Cuestionario del Control Interno de la compañía han permitido obtener como resultados 59.19%, indicando que el riesgo del control de la empresa es Bajo, mientras que el 33% corresponde al riesgo existente desde que se inicia las actividades comerciales, comúnmente por factores externos, además se encuentra el 5%, acordándose como margen de error y con el 0.98%, determinándose como Bajo, se obtiene el Riesgo Aceptable de Auditoría.

Luego de haber conocido los resultados, se ha identificado los posibles eventos no deseados en el que se encuentra expuesta la compañía, al no contar con procesos y aplicativos que promuevan la transparencia y comparabilidad en su desarrollo; es decir que se lleve a cabo el fiel cumplimiento de los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) en todas las obligaciones tributarias que tenga la compañía, tales como: Declaración de Iva, Retenciones en la Fuente, Impuesto a la Renta Sociedades, Anexo Relación Dependencia, Transaccional Simplificado, de Dividendos y de Accionistas.

Por lo que, se debe analizar el nivel de conocimiento y aplicación integral de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) durante y después que se implemente los procesos administrativos y financieros dentro de la Compañía Paz & Larrea Larrepaz Cía Ltda.

4.2. DETERMINAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO CONTABLE Y TRIBUTARIO Y SU EFECTO EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LRTI).

Se realizó un programa de auditoria elaborando pruebas sustantivas para cada cuenta, de esta manera verificamos la transparencia de los registros y comparamos movimientos reales de un periodo a otro. Evaluando el nivel de cumplimiento para determinar los efectos en la aplicación de la (LRTI) Empresa Paz & Larrea Larrepaz Cia Ltda. A continuación, se presentan las pruebas sustantivas:

PROGRAMA DE AUDITORÍA: PRUEBAS SUSTANTIVAS
Caja

| PROCEDIMIENTO | REALIZADO POR | |
|---|----------------------|--------------|
| | Iniciales | Fecha |
| <p>1. Preparé una cédula que contenga los fondos de caja existentes a la fecha del examen, con indicación de fondos fijos y nombres de los custodios.</p> <p>Se realizó un registro que contenga los fondos de caja recaudados a la fecha de la auditoría, determinando los tipos de fondos y el nombre del responsable del recaudo de dichos rubros.</p> | MAAM | 20/03/2021 |
| <p>2. Determiné, en relación con la cédula anterior los fondos de caja que deben ser arqueados, indicando aquellos que requieren un control simultáneo, para practicarlo el mismo día y a la misma hora.</p> <p>Se procedió a determinar mediante un análisis el ciclo de los fondos de caja y el tipo de caja, para poder hallar mediante un criterio los fondos de caja que deben ser arqueados y revisados, recurriendo así a un control simultáneo que se realizó el mismo día y a la misma hora.</p> | MAAM | 20/03/2021 |

3. Conté todos los fondos y valores en presencia de los custodios incluyendo; cobranzas por depositar, remuneraciones no cobradas, valores en poder de los custodios y otros fondos.

Se procedió a la contabilización de los fondos de caja chica junto a la presencia de los custodios para evitar cualquier tipo de presunción de parte de ellos y constatar lo que realmente existía, incluyendo: cobranzas por depositar, remuneraciones no cobradas, valores en poder de los custodios y entre otros fondos.

| | |
|------|------------|
| MAAM | 20/03/2021 |
|------|------------|

4. Determiné el saldo de caja al momento del arqueo de la siguiente manera: Saldo según libro a la fecha del último registro. Más ingresos desde la fecha según saldo de libros a la fecha de arqueo. Menos ingresos no registrados, desde la fecha de saldo según libros a la fecha del arqueo.

Se realizó la contabilización de los fondos de caja, tomando como evidencia o documento de sustentación el saldo según libro a la fecha del último registro, más ingresos desde la fecha según saldo de libros a la fecha de arqueo, menos los ingresos no registrados, más el saldo al momento del arqueo.

| | |
|------|------------|
| MAAM | 20/03/2021 |
|------|------------|

5. Determiné independientemente el monto de las cobranzas pendientes de depósito, sumando: facturas por ventas al contado (no depositadas); partes de cobradores por liquidación de cobranzas (aun no depositadas);

| | |
|------|------------|
| MAAM | 20/03/2021 |
|------|------------|

totales de cintas de caja registradoras (liquidados y no depositados); etc., conserve la cinta de la máquina sumadora como prueba del trabajo hecho.

No se determinó independientemente el monto de las cobranzas pendientes debido a que no existía la información necesaria para poder iniciar ese control, es decir no se encontraron los registros respectivos.

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

6. Chequee las cobranzas a cuenta y los ingresos varios con los asientos en el registro de ingresos, abonos a los mayores auxiliares, (clientes, etc.), duplicados de boletas de depósito al banco y depósitos según estados bancarios.

Se revisó los registros contables, en los cuales se determinó varios registros de tipos de ingresos, abonos a cuentas auxiliares con su respectivo comprobante de depósito comprobando con los depósitos en los estados de cuenta.

| | |
|------|------------|
| MAAM | 20/03/2021 |
|------|------------|

7. Solicité estados de cuenta bancarios, cortados a unos días de la fecha del arqueo, para todas las cuentas bancarias y concilié dichas cuentas bancarias a la fecha del arqueo verificando el depósito de la cuenta caja y cheques pendientes.

| | |
|------|------------|
| MAAM | 20/03/2021 |
|------|------------|

Se solicitó los estados de cuenta bancarios de todas las cuentas operativas corrientes de la empresa, con fecha corte al día de la fecha del arqueo de caja, conciliando cada ingreso por depósito de caja y cheques pendientes de cobro.

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

8. Determiné la presentación adecuada de este rubro en el estado de situación financiera bajo examen.

No se pudo presentar el valor exacto de esta cuenta debido a inconsistencias en los registros internos de la empresa.

| | |
|------|------------|
| MAAM | 20/03/2021 |
|------|------------|

PROGRAMA DE AUDITORÍA: PRUEBAS SUSTANTIVAS

Bancos

PROCEDIMIENTO

REALIZADO POR

Iniciales

Fecha

1. En relación con el periodo bajo examen, se seleccionó el mes a prueba una cédula que contenga una lista detallada de todas las cuentas bancarias inclusive de aquellas cerradas en el período bajo examen.

| | |
|------|------------|
| MAAM | 21/03/2021 |
|------|------------|

2. Se solicitó los registros de ingresos y desembolsos del período bajo examen.

Se comprobó la veracidad y constatación que todo se ha llevado a cabo de forma transparente.

| | |
|------|------------|
| MAAM | 21/03/2021 |
|------|------------|

3. Se hizo la recolección de los archivos de comprobantes de ingresos, egresos y asientos de diario del mes establecido. Los cuales no tienen todos los comprobantes de ingreso que constate el cumplimiento de la entrega.

| | |
|------|--|
| MAAM | |
|------|--|

4. Se realizó confirmaciones del saldo bancario en la fecha de cierre del ejercicio bajo examen y además incluya la lista de personas autorizadas para firmar cheques, préstamos, avales, etc., otorgados por el banco, valores en custodia; depósitos a plazo; intereses, otros derechos y responsabilidades.

Dispone de préstamos ejecutados el anterior o anteriores años y debido a ello se constata si todos los documentos prestan las autorizaciones correspondientes.

| | |
|------|------------|
| MAAM | 21/03/2021 |
|------|------------|

5. Se realizó comparaciones mensuales con el estado bancario y la cuenta del mayor general totalmente.

| | |
|------|------------|
| MAAM | 21/03/2021 |
|------|------------|

| | | |
|---|------|------------|
| | | |
| 6. Verificamos cheques pendientes en el estado bancario del mes siguiente a la conciliación, a efecto de determinar su pago posterior. | MAAM | 21/03/2021 |
| 7. Seleccioné uno o más períodos de transacciones típicas para efectivizar pruebas de ingresos y desembolsos, constantemente para esclarecer de forma oportuna todas las transacciones. | MAAM | 21/03/2021 |
| 8. Se comprobó los traslados de saldos de un folio a otro y de un mes a otro, para que se desarrolló el proceso de control y evaluación. | MAAM | 21/03/2021 |
| 9. Rastreé los pases de los ingresos del registro de ingresos al mayor general. | MAAM | 21/03/2021 |

No se ha constatado, ya que todos los ingresos se registran directamente al libro diario.

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

10. Se efectuó investigaciones de cualquier débito efectuado a las cuentas de bancos mediante asientos de diario general y observe que estén debidamente sustentados.

| | |
|------|------------|
| MAAM | 21/03/2021 |
|------|------------|

13. Revisé transferencias entre varias cuentas bancarias y entre oficinas regionales y sucursales.

| | |
|------|------------|
| MAAM | 21/03/2021 |
|------|------------|

| PROGRAMA DE AUDITORÍA: PRUEBAS SUSTANTIVAS | | |
|---|----------------------|--------------|
| Documentos por pagar | | |
| PROCEDIMIENTO | REALIZADO POR | |
| | Iniciales | Fecha |
| <p>1. Apliqué el cuestionario de control interno de documentos por pagar (obligaciones) con el fin de evaluar su grado de solidez y la eficiencia administrativa.</p> <p>Se aplica el cuestionario de control interno, debido a que éste puede presentar ciertas irregularidades, ya sea en su administración o en sus valores</p> | MAAM | 22/03/2021 |
| <p>2. Solicité una relación de documentos por pagar a la fecha del cierre</p> <p>Se debe solicitar la documentación respectiva a la fecha de cierre, para revisar las transacciones realizadas en el período y detectar algún error que se haya suscitado</p> | MAAM | 22/03/2021 |
| <p>3. Seleccioné los documentos más representativos</p> <p>a) Asesorarse que estén debidamente aprobadas por el directorio, comité o funcionario autorizado</p> | MAAM | 22/03/2021 |

Si se aplicó , ya que es necesario que la documentación a entregar sean revisados por el directorio y asimismo aprobados para poderlos examinar

b) Verificó que estén debidamente registradas en el mayor auxiliar y en el registro de documentos por pagar

Se aplicó, debido a que se pueden presentar ciertos errores en el registro de las transacciones de la empresa

c) Determiné el haberse recibido el bien y/o servicio

Si se debe de tomar muy en cuenta que las deudas que se hayan registrado, hayan obtenido lo que se adquirió por apalancamiento ya que puede existir irregularidades en el mismo

d) Solicité confirmación directa a los bancos acreedores de la entidad en cuanto al capital e intereses

Sí, se debe solicitar la información bancaria para chequear si se han endeudado con el capital que se muestra en el registro de las transacciones. Determinar si es que estos coinciden

e) Concilié las respuestas recibidas con los mayores auxiliares respectivos. Determinando que la obligación es real.

Sí se aplicó, ya que se debe determinar si es que toda la información financiera apalancada de la empresa, es igual a la información recolectada de fuentes externas

4. Aseguré que la entidad tenga archivados los documentos por pagar cancelados

Se concilió que la entidad haya tenido la documentación correcta de todas sus transacciones, para revisar si es que no existe alguna anomalía

a) Revisó detalladamente los débitos y créditos más significativos cruzándolos con los registros de documentos por pagar y de cheques respectivamente

Se aplicó, pero sólo para los documentos por pagar que hayan sido en efectivo, ya que cheques no ha manejado la empresa para dichas adquisiciones

b) Revisó selectivamente el cálculo de los gastos por concepto de intereses y compruebe su correcta aplicación a gastos

Sí se ha llevado acabo los cálculos respectivos de intereses generados por los gastos desarrollados por la entidad y, de igual manera las amortizaciones correspondientes si se han realizado

| | |
|------|------------|
| MAAM | 22/03/2021 |
|------|------------|

5. Determiné el procedimiento seguido en las renovaciones y efectúe pruebas para asegurarse que el pago final fue por el saldo adeudado. Revise los documentos cancelados e inspeccione que las renovaciones estén debidamente autorizadas

| | |
|------|--|
| MAAM | |
|------|--|

Sí se aplicó, la empresa cuenta con todos los documentos debidamente en regla y autorizados

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

6. Revisé los pagos posteriores al cierre para determinar si existen documentos por pagar no registrados

Sí se aplicó, ya que dentro de la información se debe de revisar que todo esté registrado, porque en caso de que no, pueden haber errores mayores dichos documentos y anomalías en el mismo

| | |
|------|------------|
| MAAM | 22/03/2021 |
|------|------------|

7. Se estableció las garantías que respaldan la obligación y revise que la decisión conste en las actas de directorio o comité

Sí se aplicó, la empresa cuenta con todos los documentos debidamente en regla

| | |
|------|------------|
| MAAM | 22/03/2021 |
|------|------------|

8. Determiné la adecuada presentación de este rubro en el estado de la situación financiera

Sí se aplicó, ya que se tiene que consolidar que dicho rubro contenga el monto que dice tener según la entrevista al jefe

| | |
|------|------------|
| MAAM | 22/03/2021 |
|------|------------|

9. Luego de haber cubierto sobre este programa, revisé el cuestionario de control interno a efecto de comprobar si las respuestas de los funcionarios fueron ajustadas a la realidad.

| | |
|------|------------|
| MAAM | 22/03/2021 |
|------|------------|

Es debidamente necesario que se haya realizado la revisión de todo el cuestionario ya que mediante este, se puede tomar en cuenta si la información de este coincide con las respuestas dadas por parte del gerente de la empresa.

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

| PROGRAMA DE AUDITORÍA: PRUEBAS SUSTANTIVAS | | |
|--|----------------------|--------------|
| Activos Fijos | | |
| PROCEDIMIENTO | REALIZADO POR | |
| | Iniciales | Fecha |
| <p>1. Apliqué el cuestionario de control interno de activo fijo con el fin de evaluar su grado de solidez y la eficiencia administrativa de la entidad.</p> <p>Si se dio la aplicación del control interno con respecto a los activos fijos</p> | MAAM | 23/03/2021 |
| <p>2. Revisé los libros de actas del período bajo examen del Consejo Directivo y Comités:</p> <p>Los libros son revisados bajo los exámenes establecidos por el Consejo Directivo y los Comités.</p> | MAAM | 23/03/2021 |

a) Elaboré extractos de las decisiones tomadas en las sesiones sobre las adquisiciones y las bajas más significativas

Se elaboró los extractos correspondientes en donde se tiene el detalle de las diferentes adquisiciones y las bajas más significativas de la empresa

b) Verifiqué si la compra de activos fijos no ha sido fraccionada para evitar disposiciones legales sobre licitaciones públicas

Todos los activos fijos comprados no tienen problema alguno con respecto a licitaciones públicas

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

3. Seleccioné y enlisté en una cédula las adquisiciones más representativas y significativas y aplique los siguientes procedimientos

a) Verifiqué que estén aprobados por el funcionario competente y registradas en el libro de actas respectivo

Las adquisiciones se encuentran registradas en el libro de actas

b) Revisé detalladamente la documentación sustentatoria verificando: fecha de las adquisiciones, aprobación de acuerdo a disposiciones legales, precios unitarios y condiciones de compra, exactitud de operaciones aritméticas codificación y registro contable.

| | |
|------|------------|
| | |
| MAAM | 23/03/2021 |

La documentación cumple con las fechas, aprobaciones, precios, condiciones y el debido registro contable

c) Verifiqué que el mayor auxiliar contenga toda la información necesaria tal como: nombre del activo fijo, fecha de adquisición, proveedor o constructor, costo de adquisición, otros cargos

El mayor auxiliar se encuentra con toda la información necesaria

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

4. Realicé una inspección física selectiva de las instalaciones en lo referente a la calidad, estado y condición del uso actual dando énfasis a nuevas instalaciones.

Las instalaciones cuentan con una buena calidad y estado

| | |
|------|------------|
| MAAM | 23/03/2021 |
|------|------------|

5. Determiné si la aplicación de las tasas de depreciación y el método utilizado son consistentes con las del año anterior y se ajustan a la ley

Las depreciaciones y métodos son consistentes en cuanto al año anterior y si cumplen con la ley

a) Verifiqué selectivamente la depreciación en base a la tasa autorizada

Si se realizó la depreciación en base a la tasa autorizada

| | |
|------|------------|
| MAAM | 23/03/2021 |
|------|------------|

b) Comprobé que a la fecha del cierre se haya ajustado la depreciación acumulada

La depreciación acumulada si fue ajustada con respecto a la fecha del cierre

c) En relación al tratamiento contable de la depreciación revisé los asientos de diario y la documentación sustentadora respectiva

Tanto asientos de libro diario como la documentación se encuentran en relación con el respectivo tratamiento contable de la depreciación

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

6. Comparé los totales aprobados con los costos de obras terminadas e investigue las diferencias más significativas

Los totales aprobados concuerdan con los costos de obras terminadas

a) Investigué en caso que existan diferencias importantes, tome nota de sus explicación de obras públicas

No existen diferencias de relativa importancia

| | |
|------|------------|
| MAAM | 23/03/2021 |
|------|------------|

7. Determiné la adecuada presentación del activo fijo, depreciación acumulada y obras en proceso en el estado de la situación financiera

| | |
|------|------------|
| MAAM | 23/03/2021 |
|------|------------|

La empresa cuenta con la correcta depreciación acumulada con respecto a los activos fijos

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

8. Comprobé si los activos fijos donados o transferidos constan a nombre de la entidad y están debidamente contabilizados, investigue si la evaluación es adecuada.

Al realizar la investigación se concluye que los activos tanto donados como transferidos constan con el nombre de la entidad y están contabilizados

| | |
|------|------------|
| MAAM | 23/03/2021 |
|------|------------|

Análisis e interpretación

Las pruebas sustantivas sirven para obtener evidencia de auditoría relacionada con la integridad, exactitud y validez de la información financiera auditada o, en caso contrario, descubrir los posibles errores o irregularidades significativos.

CAJA

De la revisión efectuada se pudo evidenciar que manejan dinero en efectivo sobrepasando el fondo de caja chica, esto perjudica a la compañía ya que hacen egresos en efectivo. En algunos casos desobedeciendo la norma tributaria que no pueden realizar pagos de facturas sobre los \$1000 siendo considerados como gastos no deducibles.

BANCOS

De la revisión efectuada se evidencian diferencias de control interno respecto a lo siguiente:

- No tiene control adecuado y en listado de cheques emitidos.

Las normas de control interno requieren que los controles vigentes para los diferentes procesos y actividades de la compañía se encuentren bien documentados y respaldados, esto para brindar razonabilidad a los movimientos contables.

Al presentarse estas diferencias en la documentación de respaldo, los procesos de control interno se verán debilitados, además si surge algún inconveniente no se puede dar veracidad de la información oportunamente

DOCUMENTOS POR PAGAR

En la revisión efectuada existe una desorganización de archivos y en la parte contable que no se evidencia completamente lo registrado, la compañía cuenta con préstamos financieros a entidades bancarias nacionales y extranjeras el cual no le detallan a que documento se hace los abonos para hacer los registros de cancelación de documentos.

ACTIVOS FIJOS

De la revisión efectuada a este rubro, en la cuenta de vehículos se evidencia diferencias por el % máximo deducible lo que origina una diferencia para la auditoria.

4.3. DETERMINAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS BASADOS EN LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LRTI) Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) Y EL GRADO DE EFICACIA EN EL DESARROLLO CONTABLE Y TRIBUTARIO.

Para el cumplimiento de este objetivo se realizó el cálculo para determinar el grado de ejecución de los procesos internos que se han efectuado internamente en el área financiera de la Empresa Paz & Larrea Larrepaz Cia Ltda. A continuación, se presentan los siguientes indicadores:

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.203.609,71}{2.146.213,25} = 0.56$$

Análisis e interpretación

La compañía Paz & Larrea Cia Ltda debe obtener un nivel de liquidez favorable para la supervivencia de la empresa, ya que supone la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago. Este implica que los activos de los que dispone la empresa en el corto plazo no son suficiente para hacer frente a las obligaciones que la empresa debe pagar en menos de un año. Una falta de liquidez permanente puede acabar derivando en grandes problemas financieros

El resultado indica que por cada dólar del paso corriente la empresa cuenta con apenas \$0,56 ctvs para cubrir las obligaciones de hasta un año.

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.203.609,71 - 583.709,69}{2.146.213,25} = 0.2888$$

Análisis e interpretación

La prueba ácida es un indicador que determina la capacidad de la empresa para generar flujos de efectivo en el corto plazo, excluyendo los inventarios. Determina la capacidad de pago de la empresa sin la necesidad de realizar sus inventarios o sus activos fijos, es decir, sin venderlos. La disponibilidad de efectivo o bienes y derechos fácilmente convertibles en efectivo de la empresa está representada por el efectivo, las inversiones a corto plazo, la cartera y los inventarios.

De acuerdo al resultado se determina que por cada \$100 de deuda corriente, la empresa sin contar con el inventario posee aproximadamente \$29 dólares para cubrir las deudas a corto plazo.

$$\text{Absoluta Liquidez} = \frac{\text{Caja+Bancos+Inversiones Temporales}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{20.842,77+0}{2.146.213,25} = 0.0097$$

Análisis e interpretación

Se considera solamente el efectivo o disponible, que es el dinero utilizado para pagar las deudas. No toma en cuenta las cuentas por cobrar (clientes) ya que es dinero que todavía no ha ingresado a la empresa.

En lo que respecta a la absoluta liquidez se visualizó que por cada deuda de dólar a corto plazo cuenta con apenas \$0.009 céntimos de efectivo y equivalente de efectivo para cubrir sus deudas hasta un año.

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

$$\text{Capital de Trabajo} = 1.203.689,71 - 2.146.213,25 = -\$942.523,54$$

Análisis e interpretación

El capital de trabajo es el recurso corriente con el que cuenta una empresa para desarrollar su operación, es decir, para comprar sus inventarios, pagar la nómina a los empleados, cubrir las obligaciones financieras y, en general, cumplir con todos los compromisos que tenga en el corto plazo.

Por ese motivo, el capital de trabajo de una empresa es su activo corriente a determinada fecha, en la medida en que estos son los recursos que tiene la empresa para operar y cubrir sus deudas a corto plazo.

| Puntos a enfocar. Integridad y Valores Éticos | Descripción / comentarios |
|--|---|
| <p>La dirección puede llevar los mensajes que no son comprometidos por los valores, y los empleados deben recibirlos y entenderlos. La dirección debe demostrar continuamente, por medio de palabras y acciones, un compromiso con elevado nivel ético.</p> <p>◆ La existencia e implementación de códigos de conducta y otras políticas considerando prácticas de negocios, conflictos de interés, o supuestos estándares de comportamiento ético y moral. Por ejemplo, considerando si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los códigos son entendibles, dirigidos a conflictos de interés, pagos incorrectos o ilegales, principios anticompetitivos y { } • entradas comerciales. • Los códigos son periódicamente reconocidos por todos los empleados • Los empleados comprenden que comportamiento es aceptado o no, y saben qué hacer cuando se enfrentan a cada uno de ellos... | <p>La integridad como valor es la cualidad de ser honesto y tener fuertes principios morales o de rectitud moral. Es una elección personal mantener a uno mismo dentro de los estándares conscientes. En ética, la integridad es considerada como la honestidad y veracidad o exactitud de las acciones de uno mismo.</p> |

| Puntos a enfocar. Estructura organizativa | Descripción / comentarios |
|---|---|
| <p>◆ La estructura organizativa de una entidad depende del tamaño y de la naturaleza de las actividades que desarrolla, por lo tanto, no será tan sencilla que no pueda controlar adecuadamente las actividades de la institución, ni tan complicada que inhiba el flujo necesario de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los directivos de las organizaciones sabrán cuáles son sus responsabilidades y tendrán todo el conocimiento sobre la función de sus cargos. • Los superiores de la organización son quienes deben crear una estructura organizativa que cumpla con su misión y logre sus objetivos. • Las entidades deben contar con un manual de organización en donde se plasme las funciones, responsabilidades y cargos de cada integrante. • Las entidades establecerán niveles jerárquicos para que no haya conflicto alguno. | <p>La estructura organizacional es el sistema jerárquico escogido para organizar a los trabajadores en un organigrama de una empresa. Gracias a ella, se abordan las formas de organización interna y administrativa.</p> |

| <p>Puntos a enfocar. Autorización y aprobación de transacciones y operaciones</p> | <p>Descripción / comentarios</p> |
|--|---|
| <p>◆ La conformidad con los términos y condiciones de una autorización implica de tareas que deben desarrollar las y los servidores las cuales han sido asignadas dentro de sus respectivas competencias se adecuarán a las disposiciones emanadas por la dirección, en concordancia con el marco legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La máxima autorización deberá establecer por escrito o electrónicamente procedimientos de autoarización que aseguren la ejecución de procesos de control. • Las servidoras y servidores que reciban las autorizaciones, serán conscientes de la responsabilidad que asumen en su tarea y no efectuarán actividades que no les corresponda. | <p>El control de autorización es clave para el fortalecimiento del sistema de control interno en cualquier organización, pues este cubre actividades que se desarrollan en el día a día por parte de los colaboradores, que a su vez fueron designados partiendo del nivel que tienen dentro de la estructura organizacional.</p> |

| Puntos a enfocar. Delegación de autoridad | Descripción / comentarios |
|--|---|
| <p>◆ La asignación de responsabilidad, la delegación de autoridad y el establecimiento de políticas conexas, ofrecen una base para el seguimiento de las actividades, objetivos, funciones operativas y requisitos regulatorios, incluyendo la responsabilidad sobre los sistemas de información y autorizaciones para efectuar cambios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delegar funciones conlleva una asignación de autoridad necesaria, con el fin de que los servidores emprendan acciones más oportunas. • La persona que delegue será el responsable de las decisiones con relación a la delegación y su cumplimiento. • Aquellas resoluciones que se tomen como delegación son dictadas por la autoridad delegante. | <p>Dentro del campo administrativo, se define como delegación de autoridad, al proceso mediante el cual un superior cede algo de su poder y compromisos a uno o varios de sus subalternos, para encargar labores y ocuparse de asuntos que requieren su dedicación.</p> |

| Puntos a enfocar. Supervisión | Descripción / comentarios |
|--|---|
| <p>◆ La supervisión es aquella que debe realizarse constantemente para asegurarse de que se desarrollen las funciones de manera que cumplan con las políticas, regulaciones y procedimientos dictados por el ordenamiento político, y comprobar la calidad de sus productos y servicios para el cumplimiento de los objetivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los directivos de la entidad deberán establecer procedimientos de supervisión para verificar el cumplimiento de todas las normas que miden la eficiencia y eficacia de los objetivos. • La supervisión permitirá a la entidad determinar si las acciones existentes son apropiadas o no y así poner cambios con la finalidad de una mayor eficacia y eficiencia. | <p>La supervisión se utiliza sobre todo en el ámbito de las empresas, donde suele existir el puesto de supervisor. El supervisor se encarga de controlar que los trabajadores, las materias primas, las maquinarias y todos los recursos de la empresa se encuentren coordinados para contribuir al éxito de la compañía.</p> |

| Puntos a enfocar. Control previo al devengado | Descripción / comentarios |
|---|---|
| <p>◆ Previa a la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras, la venta de bienes o servicios u otros conceptos de ingresos, realizar actividades antes de tomar decisiones y así llevar el buen manejo de la administración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las y los servidores encargados del control deberán verificar algunos puntos entre los más importantes: • Que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo. • Diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos. • La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso. • La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos. | <p>Análisis que se realiza a la documentación presentada previo al registro del devengado.</p> <p>Análisis que se realiza a la documentación que se adjunta previo al pago de las obligaciones.</p> |

| Puntos a enfocar. Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados | Descripción / comentarios |
|---|--|
| <p>◆ La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos. El propósito de la evaluación presupuestaria es proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La máxima autoridad de la entidad dispondrá que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos. • Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas. • Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprobarán que los avances de las obras ejecutadas concuerden con los totales de los | <p>El presupuesto de una empresa es un documento donde se recogen todas las operaciones y recursos para lograr los objetivos, expresados de forma monetaria. Cuando se realiza un presupuesto, se está planificando lo que la compañía desea para su futuro y los recursos que se quieren invertir para llegar a ello.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>gastos efectivos, con las etapas de avance y las actividades permanezcan en los niveles de gastos.</p> | |
|---|--|

| Puntos a enfocar. Determinación y recaudación de los ingresos | Descripción / comentarios |
|---|---|
| <p>♦ Los ingresos según su procedencia pueden ser tributarios y no tributarios, de autogestión, de financiamiento y donaciones. Se clasificarán por la naturaleza económica en: corrientes, de capital y financiamiento. Los ingresos de autogestión, son recursos que las entidades y organismos del sector público obtienen por la venta de bienes y servicios, tasas, contribuciones, derechos, arrendamientos, rentas de inversiones, multas y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La máxima autoridad y el servidor encargado serán los responsables en la determinación de recaudación de los ingresos junto con un ordenamiento jurídico. • La recaudación de recursos se podrá hacer de manera directa o por medio de la red bancaria privada. • Aquellas recaudaciones que la entidad reciba en efectivo, cheque certificado o cheque cruzado deben ser revisados y depositados en su forma completa e intacta. | <p>Se basa en el principio de que “la comprensión por parte del público acerca de los ingresos y gastos públicos con el tiempo podría contribuir al debate público y a fundamentar la elección de las soluciones adecuadas y realistas disponibles para lograr el desarrollo sostenible”.</p> |

| Puntos a enfocar. Constancia documental de la recaudación | Descripción /comentarios |
|--|---------------------------------|
| <p>◆ El Ministerio de Finanzas y toda entidad, organismo del sector público y persona jurídica de derecho privado que disponga de recursos públicos que recaude o reciba recursos financieros, en concepto de ingresos, consignaciones, depósitos y otros conceptos por los que el Estado sea responsable, otorgarán un comprobante de ingreso pre impreso y pre numerado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entidad está obligada a que por cada recaudación que se realice de cualquier concepto se entregara al usuario el comprobante original. • Está prohibido que alguna institución cobre tasas o tarifa alguna por la venta de bienes y servicios. • Las entidades públicas mantendrán un control interno estricto y permanente del uso y destino de los formularios para recaudación de recursos. • Se justificaran en caso de especies valoradas o títulos de crédito mediante controles administrativos. | |

| Puntos a enfocar. Especies valoradas | Descripción / comentarios |
|---|----------------------------------|
| <p>◆ Las especies valoradas emitidas, controladas y custodiadas por la unidad responsable del Tesoro Nacional, o aquellas que por excepción son emitidas y custodiadas por los organismos del régimen seccional autónomo, entidades de seguridad social y empresas públicas, se entregarán al beneficiario por la recepción de un servicio prestado por parte de un órgano del sector público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aquellos ingresos que se generen por venta de las especies valoradas deben costar obligatoriamente en los presupuestos institucionales. • La unidad responsable y las instituciones de administración pública deberán llevar registro sobre la misión, venta y baja de documentos. • El único organismo autorizado para la elaboración de especies valoradas para todo el sector público del Ecuador es el Instituto geográfico militar. | |

| Puntos a enfocar. Cuentas corrientes bancarias | Descripción / comentarios |
|--|---|
| <p>◆ A la Cuenta Corriente única del Tesoro Nacional ingresarán todos los recursos provenientes de cualquier fuente que alimenta el Presupuesto General del Estado y de los gobiernos seccionales, a través de cuentas auxiliares. Se exceptúan únicamente aquellas cuentas que deban mantenerse en función de los convenios internacionales que el país mantiene con otros países y las que correspondan a las empresas del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las cuentas que apertura las instituciones del sector público serán autorizadas exclusivamente por la unidad del Tesoro nacional, ninguna otra institución. • Al momento de apertura de las cuentas se debe registrar las firmas de los y las servidores autorizados. • Las y los servidores que estén en el manejo de cuentas bancarias no podrán estar en el manejo de recaudaciones. | <p>Un asunto cotidiano que tiende a ser problemático para muchos es el manejo adecuado de las cuentas bancarias. Para manejarlas de manera inteligente no se requiere ser un experto en finanzas, sino simplemente poner atención a todos los puntos básicos.</p> |

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Para administrar fondos las aperturas de cuentas corrientes bancarias serán autorizadas por el depósito oficial. | |
|--|--|

| Puntos a enfocar. Conciliaciones bancarias | Descripción / comentarios |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ◆ La conciliación bancaria es un proceso que se ocupa de asegurar que tanto el saldo según los registros contables como el saldo según el banco sean los correctos. Se la realiza en forma regular y periódicamente por lo menos una vez al mes. • Uno o varios servidores no relacionados con la recepción serán quienes efectúen el proceso de conciliación. • La entidad debe velar por las aplicaciones para que incorporen los controles de carga y validación de la información. • La empresa debe comparar los movimientos del libro bancos de la entidad con los registros y saldos de los estados bancarios a una fecha determinada. | <p>Conciliación bancaria es el proceso de comparar los movimientos registrados en los libros de tu empresa frente a los asentados en el estado de cuenta de tu banco te envía. El objetivo consiste determinar si la información coincide para llevar un control preciso de tus finanzas.</p> |

| Puntos a enfocar. Verificación de los ingresos | Descripción / comentarios |
|--|---|
| <p>◆ La verificación de los ingresos tiene la finalidad de que se compruebe que todos los depósitos realizados en los bancos sean iguales a aquellos valores que se han recibido, a fin de controlar que éstos sean transferidos al depositario oficial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aquellas instituciones que dispongan de cajas recaudadoras deberán efectuar una verificación diaria. • La verificación la realizará una persona distinta a la encargada de efectuar las recaudaciones y su registro contable. • El servidor encargado de la administración de los recursos, evaluará permanentemente la eficiencia y eficacia de las recaudaciones y depósitos y adoptará las medidas que correspondan. | <p>El ciclo de ingresos de una empresa, incluye todas aquellas funciones que se requieren llevar a cabo para cambiar por efectivo, con los clientes, sus productos o servicios.</p> |

| Puntos a enfocar. Pagos a beneficiarios | Descripción / comentarios |
|---|----------------------------------|
| <p>◆ El sistema de Tesorería, prevé el pago oportuno de las obligaciones de las entidades y organismos del sector público y utiliza los recursos de acuerdo con los planes institucionales y los respectivos presupuestos aprobados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El pago de las obligaciones a los beneficiarios, será ordenado por la unidad responsable del Tesoro Nacional al Depositario Oficial de los fondos públicos. • Las remuneraciones y otras obligaciones deberán ser pagadas a través de transferencias a las cuentas corrientes o de ahorros. • Los pagos realizados por el ente responsable del Tesoro Nacional se originarán exclusivamente en el devengado y solicitud de pago realizado por las instituciones del sector público. • Bajo ninguna consideración se podrán realizar pagos en efectivo, a excepción de los gastos que se realizan a través de la caja chica. | |

| Puntos a enfocar. Medidas de protección de las recaudaciones | Descripción / comentarios |
|---|----------------------------------|
| <p>♦ Las medidas de respaldo podrán incluir la exigencia de una caución suficiente al recaudador, la contratación de pólizas de seguro, la utilización de equipos con mecanismos de control automático de los cobros o de la secuencia y cantidad de comprobantes, seguridad física de las instalaciones, la asignación de personal de seguridad, la contratación de empresas de transporte de valores o depósitos en bancos que ofrezcan este servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En las entidades la máxima autoridad y el servidor encargado adoptan medidas para resguardar los fondos que se recauden directamente. • El personal a cargo del manejo o custodia de fondos o valores estará respaldado por una garantía razonable y suficiente de acuerdo a su grado de responsabilidad. | |

| Puntos a enfocar. Control previo al pago | Descripción / comentarios |
|--|----------------------------------|
| <p>◆ Las servidoras y servidores de las instituciones del sector público designados para ordenar un pago, suscribir comprobantes de egreso o cheques, devengar y solicitar pagos vía electrónica, entre otros, previamente observarán las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los pagos que se efectúen estarán dentro de los límites de la programación de caja autorizada. • Los pagos estarán debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos respectivos. • Verificación de la existencia o no de litigios o asuntos pendientes respecto al reconocimiento total o parcial de las obligaciones a pagar. • Todo pago corresponderá a un compromiso devengado, legalmente exigible, con excepción de los anticipos previstos en los ordenamientos legales y contratos debidamente suscritos. | |

| Puntos a enfocar. Integración contable de las operaciones financieras | Descripción / comentarios |
|---|--|
| <p>La contabilidad constituirá una base de datos financieros actualizada y confiable para múltiples usuarios. La función de la contabilidad es proporcionar información financiera válida, confiable y oportuna, para la toma de decisiones de las servidoras y servidores que administran fondos públicos.</p> <p>La contabilidad es el elemento central del proceso financiero, porque integra y coordina las acciones que deben cumplir las unidades que integran el Sistema de Administración Financiera, ya que reciben las entradas de las transacciones de los subsistemas de Presupuesto, los clasifica, sistematiza y ordena, conforme a los principios y normas técnicas que posibilitan el registro y control de los recursos públicos, permitiendo la producción de información financiera actualizada y confiable, para uso interno y externo.</p> | <p>Es un proceso por medio del cual, los diferentes registros contables se interrelacionan técnica y convenientemente desde el primer asiento. Como es natural este proceso varía según el volumen y organización de la empresa.</p> |

| Puntos a enfocar. Documentación de respaldo y su archivo | Descripción / comentarios |
|--|---|
| <p>◆ La máxima autoridad, deberá implantar y aplicar políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos, con base en las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones. • La documentación sustentatoria de transacciones financieras, operaciones administrativas o decisiones institucionales, estará disponible, para acciones de verificación o auditoría, así como para información de otros usuarios autorizados, en ejercicio de sus derechos. • Corresponde a la administración financiera de cada entidad establecer los procedimientos que aseguren la existencia de un archivo adecuado para la conservación y custodia de la documentación sustentatoria, que será archivada en orden cronológico y secuencial y se mantendrá durante el tiempo que fijen las disposiciones legales vigentes. | <p>Los archivos y documentos son imprescindibles para cualquier empresa.</p> <p>Son necesarios para mantener un control y al mismo tiempo se utilizan para consultar o buscar referencias de movimientos anteriores.</p> <p>Pero a lo largo de la vida de la empresa se generan una cantidad ingente de documento</p> |

| Puntos a enfocar. Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera | Descripción /comentarios |
|---|---------------------------------|
| <p>◆ Las operaciones deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información continúe siendo relevante y útil para la entidad que tiene a su cargo el control de las operaciones y la toma de decisiones. El registro oportuno de la información en los libros de entrada original, en los mayores generales y auxiliares, es un factor esencial para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por ningún concepto se anticiparán o postergarán los registros de los hechos económicos, ni se contabilizarán en cuentas diferentes a las establecidas en el catálogo general. • Las entidades públicas que están obligadas a llevar contabilidad, presentarán oportunamente la información financiera, de conformidad con las disposiciones establecidas en la normativa vigente • Una clasificación apropiada implica organizar y procesar la información, a partir de la cual será elaborada la información financiera de la entidad. | |

| Puntos a enfocar. Conciliación de los saldos de las cuentas | Descripción / comentarios |
|---|----------------------------------|
| <p>◆ Las conciliaciones son procedimientos necesarios para verificar la conformidad de una situación reflejada en los registros contables. Constituyen pruebas cruzadas entre datos de dos fuentes internas diferentes o de una interna con otra externa, proporcionan confiabilidad sobre la información financiera registrada. Permite detectar diferencias y explicarlas efectuando ajustes o regularizaciones cuando sean necesarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los saldos de los auxiliares se conciliarán periódicamente con los saldos de la respectiva cuenta de mayor general, con la finalidad de detectar la existencia de errores para efectuar los ajustes correspondientes. • Las servidoras y servidores encargados de realizar las conciliaciones, serán independientes del registro, autorización y custodia de los recursos. • Los responsables de efectuar las conciliaciones de las cuentas, dejarán constancia por escrito de los resultados y en el caso de determinar diferencias, se notificará por escrito a fin de tomar las acciones correctivas por parte de la máxima autoridad. | |

| Puntos a enfocar. Formularios y documentos | Descripción / comentarios |
|--|---|
| <p>◆ Las entidades públicas y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, emitirán procedimientos que aseguren que las operaciones y actos administrativos cuenten con la documentación sustentatoria totalmente legalizada que los respalde, para su verificación posterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el diseño se definirá el contenido y utilización de cada formulario, se limitará el número de ejemplares (original y copias) al estrictamente necesario y se restringirán las firmas de aprobación y conformidad a las imprescindibles para su procesamiento. • La autoridad correspondiente designará una persona para la revisión periódica de la secuencia numérica, el uso correcto de los formularios numerados y la investigación de los documentos faltantes. • En el caso de errores en la emisión de los documentos, éstos se salvarán emitiendo uno nuevo. Si el formulario numerado, es erróneo, será anulado y archivado el original y las copias respetando su secuencia numérica. | <p>Los formularios son los modelos que se utilizan para capturar información para el registro, control y/o proceso de las operaciones de una entidad. La aplicación de los formularios es sumamente amplia en los negocios.</p> |

| Puntos a enfocar. Análisis y confirmación de saldos | Descripción / comentarios |
|--|---|
| <p>◆ El análisis permitirá comprobar que los anticipos y cuentas por cobrar estén debidamente registrados y que los saldos correspondan a transacciones efectivamente realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los valores pendientes de cobro serán analizados mensualmente y al cierre de cada ejercicio fiscal, por parte del encargado de las cobranzas y del ejecutivo máximo de la Unidad de Administración Financiera para determinar la morosidad, las gestiones de cobro realizadas, los derechos y la antigüedad del saldo de las cuentas. • Los problemas encontrados serán resueltos o superados de manera inmediata, para impedir la prescripción o incobrabilidad de los valores. • En caso de determinar alguna irregularidad en el saldo, éste será investigado y analizado para efectuar las acciones correctivas y los ajustes que amerite. | <p>Documento que sin ser una gestión de cobro tiene el propósito exclusivo de validar la veracidad de los registros contables mediante la afirmación de conformidad o inconformidad con los registros contables de la empresa auditada (saldos y operaciones), por lo que en si es una evidencia de auditoría obtenida.</p> |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • El análisis mensual, permitirá verificar la eficiencia de la recaudación de las cuentas vencidas. | |
|---|--|

| Puntos a enfocar. Anticipos de fondos | Descripción / comentarios |
|--|---|
| <p>◆ Son recursos financieros entregados en calidad de anticipos destinados a cubrir gastos específicos, garantías, fondos a rendir cuentas, débitos indebidos sujetos a reclamo y egresos realizados por recuperar, serán adecuadamente controlados y debidamente comprometidos en base a la disponibilidad presupuestaria con el fin de precautelar una apropiada y documentada rendición de cuentas y la devolución de los montos no utilizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las servidoras y servidores responsables de la administración de estos fondos, presentarán los sustentos necesarios que permitan validar los egresos realizados, con la documentación de soporte o fuente debidamente legalizada. • El área de contabilidad debe implementar procedimientos de control y de información sobre la situación, antigüedad y monto de los | <p>Valores fijos asignados para el cumplimiento de un fin específico y se mantendrán depositados en una cuenta bancaria. Dichos fondos se utilizarán exclusivamente en los fines para los que fueron asignados; la cuenta bancaria será cerrada una vez cumplido el propósito para el que fue creada.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>saldos sujetos a rendición de cuentas o devolución de fondos, a fin de proporcionar a los niveles directivos, elementos de juicio que permitan corregir desviaciones que inciden sobre una gestión eficiente.</p> | |
|--|--|

| <p>Puntos a enfocar. Conciliación y constatación</p> | <p>Descripción / comentarios</p> |
|---|---|
| <p>◆ Una persona independiente del registro y manejo del mayor auxiliar o general de anticipos de fondos y cuentas por cobrar se encargará de efectuar la conciliación entre estos registros, verificando que los saldos de los auxiliares concilien con el saldo de la cuenta del mayor general, para identificar si los saldos responden a operaciones realizadas y oportunamente registradas en la contabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se efectuarán constataciones físicas sorpresivas de los valores a cobrar por lo menos trimestralmente y al finalizar cada ejercicio, por servidoras y | |

| | |
|--|--|
| <p>servidores independientes del control, registro o manejo de efectivo, comprobando la legalidad de los documentos de respaldo, que garanticen la integridad y existencia física.</p> | |
|--|--|

| <p>Puntos a enfocar. Unidad de Administración de Bienes</p> | <p>Descripción / comentarios</p> |
|---|---|
| <p>◆ Toda entidad u organismo del sector público, cuando el caso lo amerite, estructurará una unidad encargada de la administración de bienes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La máxima autoridad a través de la Unidad de Administración de Bienes, instrumentará los procesos a seguir en la planificación, provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, así como el control de los diferentes bienes, muebles e inmuebles, propiedad de cada entidad u organismo del sector público y de | |

| | |
|--|--|
| <p>implantar un adecuado sistema de control interno para su correcta administración.</p> | |
|--|--|

| Puntos a enfocar. Contratación | Descripción / comentarios |
|---|---|
| <p>◆ Las entidades y organismos del sector público realizarán las contrataciones para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La máxima autoridad establecerá los controles que aseguren que las adquisiciones se ajusten a lo planificado, a la vez que determinará los lineamientos que servirán de base para una adecuada administración de las compras de bienes, considerando, entre otras. • Para la contratación de obras, adquisición de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, las entidades se sujetarán a distintos procedimientos de selección de conformidad a la naturaleza y cuantía de la contratación, a los términos y condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. | <p>La contratación es un proceso que implica una serie de servicios para la búsqueda, selección y contratación de empleados.</p> <p>Para aumentar su eficacia, es necesario elegir de manera competente las formas y métodos de evaluación de los solicitantes de empleo.</p> |

| Puntos a enfocar. Almacenamiento y distribución | Descripción / comentarios |
|--|--|
| <p>◆ Los bienes que adquiera la entidad ingresarán físicamente a través de almacén o bodega, antes de ser utilizados, aun cuando la naturaleza física de los mismos requiera su ubicación directa en el lugar o dependencia que lo solicita, lo cual ayudará a mantener un control eficiente de los bienes adquiridos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los ambientes asignados para el funcionamiento de los almacenes o bodegas, estarán adecuadamente ubicados, contarán con instalaciones seguras y tendrán el espacio físico necesario. • Si en la recepción se encontraren novedades, no se recibirán los bienes y se comunicará inmediatamente a la máxima autoridad o al servidor delegado para el efecto; dichos bienes no serán recibidos hasta que cumplan con los requerimientos institucionales. • Los directivos establecerán un sistema apropiado para la conservación, seguridad, manejo y control de los bienes almacenados. | <p>El almacenamiento y la distribución de la mercancía son procesos que están vinculados y cuya finalidad es la de reducir costes. Por un lado, el almacenamiento busca la manera más efectiva de organizar todos los productos que le llegan de la manera más eficiente posible</p> |

| Puntos a enfocar. Identificación y protección | Descripción / comentarios |
|---|----------------------------------|
| <p>◆ Se establecerá una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los bienes de larga duración llevarán impreso el código correspondiente en una parte visible, permitiendo su fácil identificación. • El responsable de la custodia de los bienes de larga duración, mantendrá registros actualizados, individualizados, numerados, debidamente organizados y archivados, para que sirvan de base para el control, localización e identificación de los mismos. • La protección de los bienes entregados para el desempeño de sus funciones, será de responsabilidad de cada servidor público. • La protección de los bienes incluye la contratación de pólizas de seguro necesarias para protegerlos contra diferentes riesgos que pudieran ocurrir, se verificarán periódicamente, a fin de que las coberturas mantengan su vigencia. | |

| Puntos a enfocar. Custodia | Descripción / comentarios |
|---|--|
| <p>◆ La custodia permanente de los bienes, permite salvaguardar adecuadamente los recursos de la entidad, fortaleciendo los controles internos de esta área; también facilita detectar si son utilizados para los fines que fueron adquiridos, si sus condiciones son adecuadas y no se encuentran en riesgo de deterioro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La máxima autoridad de cada entidad pública, a través de la unidad respectiva, será responsable de designar a los custodios de los bienes y de establecer los procedimientos que garanticen la conservación, seguridad y mantenimiento de las existencias y bienes de larga duración. • Corresponde a la administración de cada entidad pública, implementar su propia reglamentación relativa a la custodia física y seguridad, con el objeto de salvaguardar los bienes del Estado. | <p>Aquellos bienes muebles (valores, derechos, entre otros) propiedad de terceros, entregados a la Entidad para su salvaguarda o administración.</p> |

| Puntos a enfocar. Sistema de registro | Descripción / comentarios |
|---|----------------------------------|
| <p>◆ El Catálogo General de Cuentas del Sector Público, contendrá los conceptos contables que permitan el control, identificación, destino y ubicación de las existencias y los bienes de larga duración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se establecerá un sistema adecuado para el control contable tanto de las existencias como de los bienes de larga duración. • La actualización permanente, la conciliación de saldos de los auxiliares con los saldos de las cuentas del mayor general y la verificación física periódica, proporcionará seguridad de su registro y control oportuno y servirá para la toma de decisiones adecuadas. • Los bienes que no reúnan las condiciones para ser registrados como activos fijos, se registrarán directamente en las cuentas de gastos o costos según corresponda y simultáneamente se registrarán en una cuenta de orden, conforme lo establece la normativa de contabilidad gubernamental, vigente. | |

| <p>Puntos a enfocar. Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto</p> | <p>Descripción / comentarios</p> |
|---|---|
| <p>♦ Los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, serán dados de baja de manera oportuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta actividad se efectuará una vez cumplidas las diligencias y procesos administrativos que señalen las disposiciones legales vigentes, dejando evidencia clara de las justificaciones, autorizaciones y su destino final. • Si la pérdida de un bien, que fue debidamente denunciada, es declarada por el Juez competente como hurto o robo en sentencia ejecutoriada se levantará el acta de baja correspondiente y se procederá a la exclusión de los registros contables disminuyendo del inventario respectivo. • Si la baja procediere de una pérdida o destrucción injustificada, al servidor responsable se le aplicará la sanción administrativa que corresponda y cuando el caso lo amerite, se le exigirá además la restitución del bien con otro de igual naturaleza o la reposición de su valor a precio de mercado. | <p>La baja consiste en la extracción física y contable de bienes muebles del patrimonio de la entidad pública, la cual se autoriza mediante resolución administrativa del titular del pliego o de funcionario competente, con indicación expresa de las causales que la originaron.</p> |

A la vez, que se llevó a cabo todos los puntos que se detallan en la “Lista de Verificación”, expuesta por la plataforma, (LEXIS, 2014), basada en las normas de control interno, se visualizó cómo se ha efectuado los procesos de control interno exclusivamente en el departamento de contabilidad y sobre todo nos permitió examinar el grado de eficacia en el desarrollo contable y tributario.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La experiencia no tiene valor ético
alguno, es simplemente el nombre
que damos a nuestros errores

Oscar Wilde

5.1. CONCLUSIONES

Una vez realizado el control interno tributario y su incidencia en la gestión administrativa-contable de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) - Paz & Larrea Larrepaz Cía Ltda, se ha permitido plantear las siguientes conclusiones:

- Se determinó que la empresa obtuvo un 40.81% de nivel de confianza, según los cálculos obtenidos de la información del Cuestionario del Control Interno, lo que dedujo la existencia de un riesgo de control del 60%. De esta manera, emergió la preocupación sobre la forma de operar y administrar información, que es manejada para la elaboración de las obligaciones tributarias que posee la misma. La empresa no cuenta con una planificación para capacitaciones a los empleados, de modo que puede repercutir al cumplimiento de las obligaciones tributarias que la compañía tiene con la Superintendencia de compañías y el Servicio de Rentas Internas, originario de la existencia de nuevas reformas tributarias.
- Se evaluó el nivel de cumplimiento contable y tributario permitiéndose descubrir que en el área contable de años anteriores han sido efectuados erróneamente sobre todo en información de pagos de proveedores, además de que gran parte de los procesos e información se ha encontrado incompleta debido al desorden administrativo y contable de la compañía provocando que muchos procesos quedan en “modo de espera” hasta que se encuentren los mismos, entre ello se halló que tampoco se ha conciliado la cuenta bancos.

- Se determinó que la débil utilización de indicadores de gestión y rentabilidad pueden obstaculizar el cumplimiento de sus objetivos a corto/largo plazo que cuenta la empresa; es decir que la empresa no ha desarrollado eficientemente los procesos internos que se han llevado a cabo por el personal.

5.2. RECOMENDACIONES

- Implementar políticas crediticias y contable que permita servir de guía para todos los empleados que se encuentran dirigiendo cargos en áreas administrativas y financieras, además de contar con un reglamento interno. La capacitación del personal, ya que serían muy eficaces en las actividades que realicen, motivan al personal a trabajar en lo que hacen, contribuyen al prevenir cualquier error o problema que se suscite y al existir lo solucionarían inmediatamente sin presentar costos adicionales que vendrían hacer como pérdidas y perjuicios a la empresa.
- Realizar controles periódicos y supervisiones sorpresivas que permitan evaluar la evidencia que cuenta con los registros contables generados, con la finalidad que exista confiabilidad en la información que brinde los estados financieros y sobre todo pueda ser comparable.
- Planificar y desarrollar un diagnóstico financiero que permita conocer la situación real que la empresa perciba en ese momento. Elaborar el manual de

políticas y reglas en dónde se defina claramente los niveles de responsabilidad, siempre y cuando provea una adecuada segregación de funciones, evitando así duplicación de funciones y actividades incompatibles entre los departamentos.

Referencias

- Administracion, B. (17 de 11 de 2013).
<http://administrarconcalidad.blogspot.com/2013/11/planificacion.html>.
- AFRICANO, M. A. (2014).
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12715/ENSAYO%200-%20OPCION%20DE%20GRADO%20-%20CONTROL%20INTERNO.pdf;jsessionid=21EE42F3A48DBDCD2657221AB31713FA?sequence=1>.
- Anzola. (05 de 04 de 2019). *file:///C:/Users/usuario/Downloads/406-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1717-3-10-20190411%20(3).pdf*.
Recuperado el 13 de 09 de 2020
- Baquero. (03 de 2017). *<https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/control.html>*.
Recuperado el 13 de 09 de 2020, de
<https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/control.html>
- Bravo, A. (2015). *<https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/759/1/T-UTEQ-0097.pdf>*.
- Cerna, J. D. (04 de 2017).
<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4604/1/Tesis%20Janeth.pdf>.
- Chris, B. J. (09 de 2013).
<http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/554/3/AN%C3%81LISIS%20DE%20LOS%20PROCESOS%20ADMINISTRATIVOS%20Y%20CONTABLES%20EN%20LA%20EMPRESA%20IMPORDAU%20S.A%20DE%20LA%20CIUDAD%20DE%20GUAYAQUIL.pdf>.
- ciencias, R. c. (28 de 10 de 2018). *file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-ElControlInternoYSuInfluenciaEnLaGestionAdministra-6656251%20(3).pdf*.
- Conexiónesan. (5 de Agosto de 2016). *La importancia de la capacitación en la empresa*. Obtenido de *<https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/08/la-importancia-de-la-capacitacion-en-la-empresa/#:~:text=Para%20la%20organizaci%C3%B3n%2C%20podemos%20considerar,y%20la%20calidad%20de%20trabajo.&text=Contribuye%20a%20prevenir%20los%20accidentes,la%20>*

- cuentan, N. p. (20 de 07 de 2020). <https://blog.nubox.com/que-es-un-tributo#:~:text=Seg%C3%BAAn%20H%C3%A9ctor%20Villegas%2C%20autor%20del,el%20cumplimiento%20de%20sus%20fines>.
- Cursos.aiu.edu. (s.f.).
<http://cursos.aiu.edu/Fundamentos%20de%20Administraci%C3%B3n/PDF/tema%202.pdf>.
- Ecuador, D. (24 de 11 de 2005). <https://www.derechoecuador.com/el-reacutegimen-tributario--generalidades#:~:text=El%20r%C3%A9gimen%20tributario%20es%20la,obligaciones%20tributarias%20para%20con%20ellos.&text=Los%20tributos%20comprenden%20los%20impuestos,tasas%20y%20contribuciones%20de%2>.
- Ecuador.com, D. (22 de 19 de 2009). <https://www.derechoecuador.com/el-tributo-en-el-ecuador#:~:text=Las%20tasas%20son%20contribuciones%20econ%C3%B3micas,existe%20la%20obligaci%C3%B3n%20de%20pagar>.
- espacios, R. (2018). <https://www.revistaespacios.com/a18v39n03/a18v39n03p30.pdf>.
- Gestion.org. (s.f.). <https://www.gestion.org/la-gestion-contable/>.
- LEXIS. (2014). *Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado*.
Obtenido de
https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf
- Morales, J. A. (5 de Noviembre de 2015). *6 tips para generar un plan de capacitación*.
Obtenido de <https://www.entrepreneur.com/article/269186>
- Promonegocios. (08 de 2007). <https://www.promonegocios.net/empresa/definicion-organizacion.html>.
- Restrepo, C. M. (10 de 2010). <https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2017/01/Contabilidad-tributaria-2da-Edici%C3%B3n.pdf>.
- Robalino, M. V. (Abril de 2017).
<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4607/1/Tesis%20Veronica%20Robalino.pdf>.

ANEXOS

ANEXO 1. Certificado del anexo anti plagio (URKUND).

Quevedo, 14 de mayo del 2021

Ingeniero M.Sc.
Roque Vivas Moreira
DECANO UNIDAD DE POSGRADO UTEQ.
En su despacho.

De mi consideración:

Informo a usted que el proyecto de investigación del Ing. **Milton Andrés Aguilera Montalván**, Posgradista de la Maestría en Contabilidad y Auditoría cuyo tema es: **“CONTROL INTERNO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA-CONTABLE DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LRTI) DE LA EMPRESA PAZ & LARREA LARREPAZ CIA LTDA PARROQUIA PATRICIA PILAR AÑO 2019”**, fue analizada mediante la herramienta antiplagio URKUND, la misma que emitió un porcentaje de 6% por lo que a continuación se presenta captura de imagen de resultados.



Atentamente,



Ing. María del Carmen Guzmán Macías M.Sc.
DIRECTORA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

ANEXO 2. Solicitud a la empresa para realizar el trabajo investigativo

Buena fe, 10 de septiembre de 2020

Sr.

Juan Carlos Larrea

REPRESENTANTE LEGAL DE PAZ & LARREA CIA LTDA

Presente

Por medio de la presente y en calidad de estudiante de la Unidad de Posgrado de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, portador de la cédula de identidad 1723869416, solicito a usted de la manera más comedida, se me permita ejecutar mi trabajo investigativo, el mismo que consiste en “**CONTROL INTERNO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA-CONTABLE DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LRTI) DE LA EMPRESA PAZ & LARREA LARREPAZ CIA LTDA PARROQUIA PATRICIA PILAR AÑO 2019**”

Proyecto que se realizará como requisito previo a la obtención del título de Magister en Contabilidad y Auditoría.

Esperando que mi petición tenga una acogida favorable, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a series of loops and a vertical line, likely representing the name Milton Andrés Aguilera Montalván.

Ing. Milton Andrés Aguilera Montalván

ANEXO 3. Carta de aceptación de la empresa en el Proyecto de Investigación

AUTORIZACION

Buena fe, 28 de septiembre de 2020

Ing.
Milton Andrés Aguilera Montalván
Presente

En atención a su solicitud de fecha 10 de septiembre de 2020, donde se solicita el permiso respectivo a la empresa a la que represento, para poder realizar su tesis para obtener el grado de Magister; me permito comunicarle, que una vez analizado el título del caso de estudio, en calidad de Representante Legal, autorizo su solicitud para que pueda elaborar el trabajo de grado denominado **“CONTROL INTERNO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA-CONTABLE DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LRTI) DE LA EMPRESA PAZ & LARREA LARREPAZ CIA LTDA PARROQUIA PATRICIA PILAR AÑO 2019”**.

La empresa pone a su disposición la información necesaria para cumplir los objetivos del caso de estudio.

Atentamente



Sr. Juan Carlos Larrea Roman
Representante Legal

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
| <p>financieros de las organizaciones, obteniendo de esta manera un incremento en la productividad y un mejor aprovechamiento de los recursos de la organización.</p> <p>(Gestion.org, s.f.)</p> | | Normativa contables y tributarias |
|---|--|-----------------------------------|

ANEXO 6. Determinación del Riesgo de Control Interno

| Departamento | Ponderación | Calificación |
|------------------------------------|-------------|--------------|
| Administrativo y Financiero | 98 | 40 |

Valoración Riesgo de Control

Ponderación Total (PT)= 98

Calificación Total = 40

Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{40}{98} \times 100$$

$$NC = 40.81\%$$

Riesgo de Control

$$RC = 100\% - NC$$

$$RC = 100\% - 40.81\%$$

$$RC = 59.19\%$$

TABLA DE CALIFICACIÓN

| NIVEL DE CONFIANZA | | | <i>Resultados</i> |
|--------------------|-----------------|-------------|-------------------|
| <i>Bajo</i> | <i>Moderado</i> | <i>Alto</i> | 40.81% |
| 05-24 | 49-28 | 85-50 | |

Análisis:

Se realizó el cálculo para establecer el nivel de confianza que existe en los dos departamentos, administrativo y financiero de la empresa, por lo que se obtuvo un 40.81%; es decir que la empresa existe un Nivel de Confianza Bajo, al contrario que el Riesgo de Control proyectado es de 59.19%, determinándose como Moderado.

Por lo tanto, según la información recopilada en la matriz de Evaluación del Control Interno se concreta que la empresa no ha implementado procedimientos idóneos en el área administrativa y financiera que permitan mejorar los procesos que se dan en dentro de ellos.

ANEXO 7. Determinación del Riesgo Inherente del Departamento Administrativo y Financiero

| DESCRIPCIÓN | PONDERACIÓN | CALIFICACIÓN |
|----------------------------|--------------------|---------------------|
| REFORMAS TRIBUTARIAS | 20 | 18 |
| FENÓMENOS NATURALES | 20 | 9 |
| DELINCUENCIA | 20 | 16 |
| PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO | 20 | 14 |
| ALTOS | | |
| ACCIDENTES LABORALES | 20 | 10 |
| TOTALES | 100 | 67 |

Valoración Riesgo de Control

Ponderación Total (PT)= 100

Calificación Total = 67

Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{67}{100} \times 100$$

$$NC = 67\%$$

Riesgo Inherente

RI= 100% - NC

RI= 100% - 67%

RI= 33%

TABLA DE CALIFICACIÓN

| NIVEL DE CONFIANZA | | | Resultados |
|---------------------------|-----------------|-------------|-------------------|
| <i>Alto</i> | <i>Moderado</i> | <i>Bajo</i> | |
| 85-50 | 49-28 | 24-05 | 33% |

Análisis:

En este momento, se ha desarrollado el cálculo para conocer cuál es el Riesgo Inherente que posee la empresa desde su existencia, por lo que se ha realizado una lista con algunos parámetros, la misma que se encuentra valorada respectivamente según el impacto que la empresa posee internamente o externamente. El cálculo permitió conocer que la empresa cuenta con un riesgo inherente del 33%, que de acuerdo a la tabla de calificación es considerado como Alto.

ANEXO 8. Determinación Riesgo Aceptable de Auditoría

| Riesgos | Calificación | Calificación |
|------------------------|--------------|--------------|
| | Cuantitativa | Cualitativa |
| Riesgo Inherente (RI) | 33% | Moderado |
| Riesgo de Control (RC) | 59.19% | Alto |
| Riesgo de Detección | 5% | Bajo |

$$\text{Riesgo Aceptable de Auditoría} = \text{RI} \times \text{RC} \times \text{RD}$$

$$\text{Riesgo Aceptable de Auditoría} = 0,33 \times 0.5919 \times 0.05$$

$$\text{Riesgo Aceptable de Auditoría} = 0,0137 \times 100$$

$$\text{Riesgo Aceptable de Auditoría} = 0.98\%$$

0.98% **BAJO**

Análisis:

Luego de haber realizado los cálculos para la opción cuantitativa y cualitativa, se generó esta nueva tabla en donde se resumen los riesgos, calculados anteriormente, para poder lograr definir el Riesgo Aceptable de Auditoría integral elaborada en este presente Proyecto de Investigación y del cual dio como resultado 0.98%; es decir que provee un Riesgo Aceptable de Auditoría Bajo.

ANEXO 9. Estado Financiero de la compañía Paz&Larrea LarreaPaz Cía Ltda.

COMPAÑÍA PAZ&LARREA LARREPAZ CIA LTDA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
 (Expresados en dólares estadounidenses)

| | | |
|--|-------------------|---------------------------|
| ACTIVOS | | |
| ACTIVOS CORRIENTES | | 1.203.689,71 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO | 20.842,77 | |
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELAC.POR VENCER | 119.643,97 | |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 433.269,70 | |
| ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | 46.223,58 | |
| INVENTARIO DE PRODUCTOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS (AGRICOLAS) | 583.709,69 | |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES | | 1.203.689,71 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO) | | 1.875.482,14 |
| TERRENOS | 142.060,00 | |
| EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS) | 0,00 | |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRANSITO | 107.212,65 | |
| MUEBLES Y ENSERES | 5.655,01 | |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 1.368.651,89 | |
| EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE | 437,25 | |
| VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MOVIL | 251.465,34 | |
| (-)DEPRECIACION ACUMULADA NO ACELERADA DEL COSTO HISTORICO | | -360.984,96 |
| TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES | | USD\$ 1.514.497,18 |
| TOTAL DEL ACTIVO | | USD\$ 2.718.186,89 |
| PASIVOS | | |
| PASIVOS CORRIENTES | | 2.146.213,25 |
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS LOCALES | 2.063.922,78 | |
| OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS (SOBREGIROS EN LIBROS) | 0,00 | |
| OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (IMPUESTOS RETENIDOS) | 7.405,60 | |
| IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO | 0,00 | |
| PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO | 0,00 | |
| OBLIGACIONES CON EL IESE | 3.743,14 | |
| OBLIGACIONES POR PAGAR BENEFICIOS DE EMPLEADOS | 20.553,56 | |
| ANTICIPOS DE CLIENTES | 50.588,17 | |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES | | USD\$ 2.146.213,25 |
| PASIVOS NO CORRIENTES | | 770.620,77 |
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS LOCALES | 353.900,00 | |
| CREDITO MUTUO (JUAN CARLOS LARREA) | 416.720,77 | |
| TOTAL DEL PASIVOS NO CORRIENTES | | 770.620,77 |
| TOTAL DEL PASIVO | | USD\$ 2.916.834,02 |
| PATRIMONIO | | |
| CAPITAL | | 15.400,00 |
| CAPITAL SUSCRITO Y/O PAGADO | 400,00 | |
| APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES,CONSTITUYENTES, BENEFICIA | 15.000,00 | |
| RESERVAS | | 0,00 |
| RESERVA LEGAL | 0,00 | |
| RESERVA FACULTATIVA | 0,00 | |
| RESULTADOS ACUMULADOS | | -214.047,13 |
| UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 15.630,54 | |
| (-)PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES | -27.610,37 | |
| RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF | | |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | 0,00 | |
| (-)PERDIDA DEL EJERCICIO | -202.067,30 | |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | | USD\$ -198.647,13 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | USD\$ 2.718.186,89 |

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: JUAN CARLOS LARREA ROMAN

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: MARIA FERNANDA LUDEÑA

ANEXO 10. Estado de Resultado de la compañía Paz&Larrea LarreaPaz Cía Ltda.

COMPAÑÍA PAZ&LARREA LARREPAZ CIA LTDA

ESTADO DE RESULTADOS NIIF

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresados en dólares estadounidenses)

INGRESOS

| | | | |
|--|--------------|------------|---------------------|
| VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES | | | 1.906.706,63 |
| GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA | | 0,00 | |
| GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA (PROD.AGRICOLAS MAIZ) | 1.906.705,42 | | |
| GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA (TRANSPORTE) | | 0,00 | |
| (-)DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES EN VENTAS | | 0,00 | |
| UTILIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (VEHICULO) | | 0,00 | |
| INTERESES FINANCIEROS | | 0,00 | |
| OTROS INGRESOS | | 1,21 | |
| TOTAL INGRESOS | USD\$ | USD | 1.906.706,63 |

EGRESOS

| | | | |
|--|--------------|--------------|-------------------|
| COSTOS DE VENTAS | | | -1.482.654,20 |
| INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO | | 341.520,76 | |
| COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO | 1.972.269,37 | | |
| (-)N/C DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN COMPRAS | | -247.426,24 | |
| (-)INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO | | -583.709,69 | |
| UTILIDAD BRUTA DEL EJERCICIO | USD\$ | USD\$ | 424.052,43 |

GASTOS

| | COSTOS PRODUC | GASTOS VENTA ADMINSTRAC | NO DEDUCIBLES | TOTAL |
|--|----------------------|------------------------------------|----------------------|--------------------|
| GASTOS DE EMPLEADOS | | | | |
| SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MAT | 32.938,40 | | | 32.938,40 |
| BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QI | 2.659,49 | | | 2.659,49 |
| APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDOS DE RESERVA) | 4.166,07 | | | 4.166,07 |
| HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS | | 12.895,04 | | 12.895,04 |
| OTROS | 16.963,82 | 32.785,00 | 5.932,83 | 55.681,65 |
| DEL COSTO HISTORICO DE PROPIEDADES, PALNTA Y EQUIPO | | | | 0,00 |
| DEPRECIACION ACUMULADA NO ACELERADA | 76.942,50 | | | 76.942,50 |
| OTROS GASTOS | | | | 0,00 |
| PROMOCION Y PUBLICIDAD | | | | 0,00 |
| TRANSPORTE Y MOVILIZACION | 25.412,83 | 2.423,23 | 817,00 | 28.653,06 |
| CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 47.767,23 | 11.660,13 | 20,00 | 59.447,36 |
| GASTOS DE VIAJE | | | | 0,00 |
| GASTOS DE GESTION | | 1.316,90 | | 1.316,90 |
| ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS | 138.433,32 | | | 138.433,32 |
| SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS | 35.870,86 | 6.705,25 | 1.867,94 | 44.444,05 |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 18.219,95 | 6.319,34 | | 24.539,29 |
| INTERESES FINANCIEROS CON TERCEROS | | | | 0,00 |
| SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES) | | | | 0,00 |
| NOTARIOS REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD | | 1.595,00 | | 1.595,00 |
| IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS | | 1.338,64 | 450,21 | 1.788,85 |
| IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO | | | | 0,00 |
| CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE UTILIDADES | | | | 0,00 |
| OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA Y SIMILARES | | | | 0,00 |
| SERVICIOS PUBLICOS (AGUA, ENERGIA ELECTRICA Y TELECOMUNICACIONE | 3.586,58 | 3.088,94 | 2.706,88 | 9.382,40 |
| PAGOS POR OTROS BIENES | 1.300,00 | | 395,09 | 1.695,09 |
| OTROS (otros servicios 2%) | 3.041,60 | 9.575,41 | 433,34 | 13.050,35 |
| GASTOS NO DEDUCIBLES | | | | 0,00 |
| GASTOS FINANCIEROS | | | | 0,00 |
| COMISIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS | | 378,83 | 0,00 | 378,83 |
| INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS | | | | 0,00 |
| INTERESES CON TERCEROS | | | | 0,00 |
| | | 116.112,08 | | 116.112,08 |
| TOTAL COSTOS Y GASTOS | 407.302,65 | 206.193,79 | 12.623,29 | 626.119,73 |
| UTILIDA ANTES DE PARTICIPACION E IMP. RENTA | USD | USD | | -202.067,30 |
| (-) PARTICIPACION TRABAJADORES 15% UTILIDADES | | | | 0,00 |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | | | | -202.067,30 |
| (+) GASTOS NO DEDUCIBLES | | | | 12.623,29 |
| (-) DEDUCCION POR INCREMENTO DE EMPLEADOS NETO | | | | 0,00 |
| (-) DEDUCCION POR LEYES ESPECIALES | | | | 0,00 |
| UTILIDAD DEL PERIODO | | | | -189.444,01 |
| IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO 25% | | | | 0,00 |
| (-)ANTICIPO IMPUESTO CALCULADO POR ANTICIPO | | | | 0,00 |
| (+)SALDO DE ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO | | | | 0,00 |
| UTILIDAD/PERDIDA ENTA DEL EJERCICIO | USD\$ | USD\$ | | -202.067,30 |

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: JUAN CARLOS LARREA ROMAN

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: MARIA FERNANDA LUDEÑA

ANEXO 11. Carta de finalización del Proyecto de Investigación

Buena fe, 20 de mayo de 2021

Sr.

Juan Carlos Larrea

Presente

Por medio de la presente manifiesto saludos de consideración y estima, a la vez tengo a bien darle a conocer que con fecha 14 de mayo de 2021 he culminado el trabajo de investigación **“CONTROL INTERNO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA-CONTABLE DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LRTI) DE LA EMPRESA PAZ & LARREA LARREPAZ CIA LTDA PARROQUIA PATRICIA PILAR AÑO 2019”** previa la obtención del Grado Académico de Magister en Contabilidad y Auditoría, por lo que agradezco la apertura que se me brindo en cuanto a la información requerida.

Es de indicar que una vez plasmada toda la información se le hará llegar a sus oficinas una copia del trabajo realizado.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Milton Andrés Aguilera Montalván', written over a light blue circular stamp or watermark.

Ing. Milton Andrés Aguilera Montalván
POSGRADISTA UTEQ